



**PORCIÓN DEL SISTEMA
DEL
MANUAL PARA ESCUELAS SECUNDARIA
DE LAS
ESCUELAS DEL CONDADO DE NEWTON
2021-2022**

CLEMENTS MIDDLE
COUSINS MIDDLE
INDIAN CREEK MIDDLE
LIBERTY MIDDLE
VETERANS MEMORIAL MIDDLE
NEWTON COUNTY THEME SCHOOL AT FICQUETT MIDDLE SCHOOL

ALCOVY HIGH
EASTSIDE HIGH
NEWTON HIGH
NEWTON COLLEGE AND CAREER ACADEMY

R.I.S.E. ACADEMY

**TABLA DE CONTENIDO
ANUAL SECUNDARIO**

CALENDARIO DEL SISTEMA	4
QUEJAS Y DISCRIMINACIÓN	6
Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	7
A) INFORMACION DE ASISTENCIA.....	8
B) LEY DE GA 20-2-1182.....	11
C) CADENA DE MANDO.....	11
D) ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA	12
E) PROGRAMA CONFINADO EN CASA / HOSPITAL	13
F) PERMISO DE TRABAJO	13
G) REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESO	13
H) RETIRO O TRANSFERENCIA DE ESCUELA	14
I) PROGRAMAS ESPECIALES.....	14
J) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ESTUDIANTIL (PPRA).....	15
K) DERECHOS DE INSPECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EDUCACIONAL	15
L) NOTIFICACIONES DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.....	16
M) CANCELACIÓN ESCOLAR O EL CIERRE DE LA ESCUELA POR UNA EMERGENCIA (SALIDA TEMPRANA) DEBIDO AL CLIMA SEVERO:	17
N) LANZAMIENTO DE PUBLICIDAD ESTUDIANTIL.....	18
O) ACADEMIA DE UNIVERSIDAD Y CARRERA DE NEWTON (NCCA)	18
P) INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE OTROS IDIOMAS.....	19
Q) RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI).....	19
R) PROGRAMA DE TÍTULO I.....	19
S) APARATOS ELECTRÓNICOS DURANTE PRUEBAS	19
T) MYPAYMENTSPLUS	20
PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE ESCUELA INTERMEDIA.....	20
HONESTIDAD ACADÉMICA.....	20
ATLETISMO	21
BANDA Y CORO	21
RECOGIDA EN COCHE	21
PROCEDIMIENTO DE ENTRADA, SALIDA	21
DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA.....	22
EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO	22
CORREO ELECTRÓNICO.....	22
LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	22
CLASES DE ENRIQUECIMIENTO	22
FALSIFICACIÓN DE INFORMES	22
CLASIFICACIONES	22
PASILLOS.....	23
LOS REGISTROS DE SALUD.....	23
SERVICIOS DE SALUD	23
SERVICIOS CLÍNICOS PARA ENFERMEDADES Y ACCIDENTES	23
ENFERMEDAD TRANSMISIBLE	24
PIOJOS DE LA CABEZA.....	24
ESTUDIANTES DE PROGRAMA CONFINADO EN CASA / HOSPITAL.....	24
TAREA.....	24

LISTA DE HONORES	Error! Bookmark not defined.
HERIDAS	25
SEGURO	25
INFORMES PROVISIONALES DE PROGRESO	25
CHAQUETAS Y ABRIGOS	25
ARMARIO ESCOLAR / MOCHILAS	25
OBJETOS PERDIDOS	25
PROCEDIMIENTOS DE ALMUERZO	26
CENTRO DE MEDIOS	26
MEDICACIÓN	26
MENSAJES Y REGALOS	26
CONFERENCIAS DE PADRES	26
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	26
MEDIACIÓN POR PARES	27
PROMOCIÓN / RETENCIÓN / COLOCACIÓN	27
LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES	27
HORAS DE ESCUELA	27
EDUCACIÓN SEXUAL	28
USO DEL TELÉFONO	28
PRUEBAS	28
LIBROS DE TEXTO	28
TRANSPORTE	29
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	29
VISITANTES	29
DISCIPLINA - CÓDIGO DE CONDUCTA	29
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y INFORMACIÓN BÁSICA RELACIONADA CON EL CÓDIGO DE DISCIPLINA, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS:	30
PRECIOS DE COMIDA PARA 2020-2021	Error! Bookmark not defined.
PRECIOS DE DESAYUNO	Error! Bookmark not defined.
PRECIOS DE ALMUERZO	Error! Bookmark not defined.
PRE-PAGUE POR SU CONVENIENCIA:	Error! Bookmark not defined.
OFERTA VS. SERVIR / COMIDAS REEMBOLSABLES	41
CARGOS DE COMIDA	Error! Bookmark not defined.
FONDOS NO SUFICIENTES Y OTROS CHEQUES DEVUELTOS ..	Error! Bookmark not defined.
NORMAS Y DISPOSICIONES	42
RECIBO DE RECONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES	63
AVISO DE ENTENDIMIENTO, USO DE COMPUTADORAS, PERMISO DE PUBLICIDAD Y DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA	64
USO DE COMPUTADORAS: ACUERDO DE LOS PADRES DE USO ACEPTABLE	64
AUTORIZACION DE PUBLICIDAD PARA LA PUBLICACION DE TRABAJO DE ESTUDIANTE, FOTOGRAFIAS	64
DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA	64

SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE NEWTON

2020-2021 Calendario Escolar Aprobado

Revisado el 7 de agosto del 2020

Jul 2020						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Aug 2020						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Sep 2020						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Oct 2020						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Nov 2020						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Dec 2020						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- agosto**
- 10 Orientación para Maestros Nuevas (agosto 10-13)
 - 14 Planificación para personal (agosto 14, 17-21)
 - 31 Jornada De Puertas Abiertas Virtual- Escuelas Primarias y Escuela Tema (5:00-7:00 PM)

- septiembre**
- 2 Jornada De Puertas Abiertas Virtual-Escuelas Intermedia (5:00-7:00 PM)
 - 3 Jornada De Puertas Abiertas Virtual-Escuelas Secundaria (5:00-7:00 PM)/ NCCA (4:30-6:30 PM)
 - 7 Descanso para el Día del Trabajador
 - 8 Primer Día Escolar para Estudiantes

- octubre**
- 2 Despedida Temprano para Conferencias de Padres
 - 7 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
 - 12 Descanso de Otoño

- noviembre**
- 3 Día de Trabajo para Maestros/ Día de las Elecciones-No hay clases para estudiantes
 - 6 Final de las primer trimestre
 - 11 Reporte de Calificaciones Emitido
 - 25 Descanso para el Día de Acción de Gracias (Nov. 25-27)

- diciembre**
- 16 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
 - 18 Despedida Temprano para Día de Trabajo para Maestros
 - 21 Descanso para Navidad y Año Nuevo (Dic 21-Ene. 1)

- enero**
- 4 Día de Trabajo para Maestros - No hay clases para estudiantes
 - 5 Estudiantes Regresan para el Segunda Semestre
 - 18 Descanso para el Día de Martin Luther King Jr.
 - 22 Final de las 2da trimestre

- febrero**
- 3 Reporte de Calificaciones Emitido
 - 15 Descanso de invierno / Días para recuperar en caso de mal tiempo
 - 26 Despedida Temprano para Conferencias de Padres

- marzo**
- 3 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
 - 26 Despedida Temprano para Maestros trabajar
 - 30 Final de las 3ra Trimestre

- abril**
- 2 Reporte de Calificaciones Emitido
 - 5 Descanso de Primavera (abril 5-9)

- mayo**
- 12 Reporte de Progreso para Estudiantes de Secundaria
 - 31 Descanso para el Día Memorial

- junio**
- 4 Ultimo Día de Clase para Estudiantes / Reporte de Calificaciones Emitido
 - 7 Día de Planificación para Personal (Junio 7-8)

Jan 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Feb 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mar 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Apr 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

May 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Jun 2021						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

QUEJAS Y DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar no discrimina por motivos de raza, color u origen nacional, sexo o discapacidad en ningún programa estudiantil. La política de la Junta de Educación es cumplir completamente con los requisitos del Título VI, Título IX, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y todas las reglamentaciones que la acompañan.

A Cualquier estudiante, padre u otra persona que crea que él o ella o cualquier estudiante ha sido discriminado o acosado en violación de esta política debe presentar una queja de acuerdo con los procedimientos descritos a continuación.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Quejas hechas al Distrito Escolar con respecto a una supuesta discriminación o acoso en base a raza, color u origen nacional en violación del Título VI, en base al sexo en violación del Título IX o en base a una discapacidad en violación de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades se procesarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cualquier estudiante, empleado, padre u otra persona con una queja o informe que alegue una violación según lo descrito anteriormente deberá notificar de inmediato, por escrito, ya sea al director de su escuela o al coordinador apropiado designado ocasionalmente por la Junta de Educación [o por el director]. Si la queja se presenta al director de la escuela, él o ella será responsable de notificar al coordinador apropiado de la queja.
2. Si la persona presuntamente culpable es el coordinador o el director, el reclamante deberá presentar la queja ante el Superintendente o, si la queja se presenta inicialmente al director de la escuela, el director notificará al Superintendente. Si la supuesta persona ofensiva es el Superintendente, la queja se presentará al coordinador designado, quien, sin más investigación, informará la queja al presidente de la Junta.
3. El coordinador o su representante tendrá quince días de trabajo para recopilar toda la información relevante a la queja presentada, revisar la información, determinar los hechos relacionados con la queja, revisar la acción solicitada por el demandante e intentar resolver la queja con el demandante y cualquier otra persona involucrada. El coordinador o persona designada preparará una respuesta por escrito a la queja en la que se detallará cualquier acción que se tomará en respuesta a la queja y el plazo en el que se tomará dicha acción y se enviarán copias de esta respuesta al demandante, al coordinador apropiado y el director o su designado.
4. Si la queja no se resuelve al término de este período de quince días o si el demandante no está satisfecho con la resolución de la queja, el demandante tendrá el derecho, dentro de los cinco días de trabajo de recibir una copia de la respuesta por escrito, a tener la queja remitida al Superintendente de Escuelas. Si la supuesta persona ofensiva es el Superintendente, el demandante puede hacer que la queja se remita a la Junta de Educación, en lugar del Superintendente.
5. El Superintendente tendrá quince días de trabajo para revisar la queja y la respuesta del coordinador o persona designada e intentar resolver la queja. El Superintendente deberá proporcionar al demandante una respuesta por escrito que establezca su aprobación de la acción recomendada por el coordinador o persona designada o la acción que debe tomar el Distrito Escolar en respuesta a la queja en lugar de la recomendada por el coordinador o la persona designada y el plazo en el que se tomará dicha acción.
6. Esta política no pretende privar a ningún estudiante o padre de ningún derecho que pueda tener para presentar una queja en virtud de cualquier otra política aplicable de la junta local

o ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles u otra agencia estatal o federal apropiada con respecto a cualquier alegación de que el Distrito Escolar ha violado los estatutos descritos anteriormente.

7. El Distrito Escolar será responsable en la distribución y difusión de información relevante a esta política y procedimiento para estudiantes, padres y empleados a través de procedimientos apropiados.
8. Ninguna represalia ocurrirá como resultado de reportar discriminación ilegal o acoso bajo esta política, y cualquier intento de tomar represalias contra un demandante deberá ser disciplinado según corresponda.
9. La confidencialidad de cualquier persona que presente una queja o informe de acuerdo con esta política, en la medida en que sea razonablemente posible y cumpla con la ley, deberá estar protegida, aunque el descubrimiento de la verdad y la eliminación del acoso ilegal serán la consideración principal.

Las siguientes personas han sido designadas como los empleados responsables de la coordinación de los esfuerzos del distrito para implementar esta política no discriminatoria.

Título I, McKinney-Vento, Mejoramiento Escolar, Participación de los Padres, Director de Programas Federales

Título II - Director de Secundaria C y I y Sección de Aprendizaje Profesional

504, Título IX y Título VI - Director de Servicios Estudiantiles

ADA - Director de Educación Especial

APROBADA: 18 de mayo de 1999
Revisado: 12 de diciembre de 2006
21 de abril de 2009
15 de enero de 2013

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

La Sección 504 establece que ninguna persona calificada con una discapacidad debe, solo por su discapacidad, ser excluida de la participación, negarse a los beneficios o ser objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal. Los derechos de los padres y las garantías procesales de la Sección 504 del Sistema Escolar del Condado de Newton se publican en el sitio web del sistema escolar y están disponibles para su revisión a través de los siguientes enlaces web

<http://www.newtoncountyschools.org/stakeholders/parents/section-504-rights.aspx>

http://www.newtoncountyschools.org/Portals/0/NewtonCounty/Main/Documents/Section_504/Procedural%20Safeguards.pdf

A) INFORMACION DE ASISTENCIA

Ausencias y Excusas

Creemos que los estudiantes se benefician de la asistencia regular a la escuela. Se espera que los estudiantes estén en la escuela todos los días. Los padres y la escuela deben trabajar juntos para fomentar la asistencia regular a la escuela.

Para apoyar la buena asistencia escolar, representantes de las siguientes agencias / oficinas han desarrollado un protocolo: Departamento de Servicios para la Familia y la Infancia; Corte Juvenil; Oficina del Fiscal del Distrito; Oficina del Sheriff; los directores de la policía de Covington, Oxford y Porterdale; el Departamento de Salud; el departamento de Salud Mental; la asociación comunitaria; y la Junta de Educación. El protocolo establece el compromiso de estos grupos para identificar, investigar y procesar casos de presunta violación de la ley estatal relacionada con la asistencia escolar.

Los estudiantes deberán asistir a las escuelas públicas de acuerdo con los requisitos de la ley de asistencia obligatoria a la escuela y por el número de días completos prescritos por la ley.

Los estudiantes serán excusados temporalmente de la escuela por una o más de las siguientes incidencias:

- cuando esté personalmente enfermo y cuando la asistencia a la escuela ponga en peligro su salud o la salud de los demás.
- cuando en su familia inmediata hay una enfermedad grave o la muerte que razonablemente requeriría la ausencia de la escuela.
- en festividades religiosas celebradas y reconocidas observadas por su fe que requieren la ausencia de la escuela.
- cuando sea requerido por orden de agencias gubernamentales (Ejemplo: examen físico previo a la inducción del servicio en fuerzas armadas u orden judicial).
- cuando las condiciones hacen que la asistencia a la escuela sea imposible o peligrosa para su salud o seguridad.
- cuando se registra para votar o votar por un período que no exceda de un día.
- cuando las circunstancias atenuantes lo justifiquen, según lo determine el director de la escuela.
- cuando se suspende de la escuela.
- un estudiante cuyo padre o tutor legal en el servicio militar, en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional y que haya sido llamado al servicio o esté de baja en el extranjero.

Los estudiantes serán contados presentes:

- cuando participa en un viaje patrocinado / aprobado por la escuela.
- Al servir como Páginas para la Asamblea General de Georgia.
- Cuando esté inscrito en el Programa Confinado en Casa-Hospital.
- Al servir suspensión dentro la escuela (ISS)
- Cuando asisten al menos a la mitad del día de instrucción para estudiantes de escuela intermedia (12:30)
- cuando los estudiantes de secundaria asisten al menos a (4) períodos durante el día escolar.

Será la política de la Junta de Educación del Condado de Newton admitir a los estudiantes para inscribirse en las Escuelas del Condado de Newton si residen en el Condado de Newton o si son hijos de un empleado como se describe en la Política JBCC, a menos que el estudiante haya alcanzado la edad de veinte (20) en o antes del 1 de septiembre o ha recibido un diploma de escuela secundaria o su equivalente.

Será la práctica de la Junta de Educación del Condado de Newton a admitir a los estudiantes para la inscripción en las Escuelas del Condado de Newton si residen en el condado de Newton o si son el hijo de un empleado, como se describe en la Política de JBCC, a menos que el estudiante haya alcanzado la edad de veinte (20) en o antes del 1 de septiembre o ha recibido un diploma de escuela secundaria o su equivalente.

El sistema escolar reserva el derecho de convocar un comité de revisión de colocación para determinar si la colocación en una escuela alternativa o la no inscripción es apropiada si el estudiante

- ha abandonado la escuela por un cuarto o más de cualquier otra escuela secundaria
- no está en buena posición (académico / de comportamiento) al retirarse de la escuela anterior
- está bajo suspensión o expulsión de otra escuela pública o privada
- está ingresando desde un Centro de Detención Juvenil o un programa de rehabilitación conductual
- no se ha inscrito durante los primeros veinte (20) días del semestre actual o tiene ausencias excesivas injustificadas o días libres.

Si el estudiante es admitido a una colocación alternativa, debe recuperar todo el trabajo perdido para ser elegible para recibir crédito. Si el trabajo no se recupera, el estudiante recibirá “NC”, no crédito, para el semestre. Los estudiantes que se inscriban en el Sistema Escolar del Condado de Newton no recibirán crédito por los cursos después del día 20 desde el comienzo de la escuela, a menos que el estudiante complete las 150 horas de instrucción requeridas y apruebe el curso. El director de la escuela o la persona designada pueden utilizar el Tiempo de Enfoque de instrucción para cualquier estudiante que necesite completar el tiempo de asistencia requerido para recibir crédito para mantener las 150 horas requeridas.

La Junta de Educación del Condado de Newton autoriza al comité de revisión de colocación a escuchar las apelaciones y decidir la readmisión o inscripción de cualquier estudiante que haya sido suspendido o expulsado por haber sido declarado culpable, haber sido juzgado por haber cometido, haber sido acusado o haber recibido información archivada por la comisión de cualquier delito grave o delincuencia bajo de la Sección 15-11-28 del Código, que sería un delito grave si lo comete un adulto.

Un individuo clasificado como un estudiante con discapacidades es elegible para inscribirse en programas de educación apropiados hasta que reciba un diploma de escuela secundaria o su equivalente o que cumpla los veintidós [22] años de edad, lo que ocurra primero; Los estudiantes deben presentar una excusa por escrito al regresar después de una ausencia, ya sea justificada o no, y / o un comprobante de admisión en caso de que el estudiante se haya registrado. **La justificación o el formulario de admisión se debe presentar al maestro y / o al encargado de asistencia dentro de los tres días posteriores al regreso del estudiante a la escuela; si no, la ausencia será registrada como injustificada.** El crédito por el trabajo de recuperación se otorgará solo cuando el trabajo se envíe de acuerdo con el tiempo anotado en la política de asistencia.

Los cambios en la ley de Georgia requieren que los padres o tutores deben firmar una declaración que indica la recepción de los requisitos de asistencia por escrito y las posibles consecuencias / sanciones. El “Notificación de Padres de entendimiento y Recibo” en la última página de este manual indica la recepción de tales requisitos de asistencia. Los estudiantes deben firmar una declaración que indique la recepción de los requisitos y las posibles consecuencias y sanciones. Si el aviso no se devuelve a la escuela, la escuela habrá cumplido con su responsabilidad para notificarle acerca de los requisitos y las posibles consecuencias / sanciones, si después de dos intentos razonables para asegurar firmas, se envían a los padres o tutores, por correo certificado,

con acuse de recibo solicitado, una copia de la declaración.

Consecuencias Académicas de las Ausencias

Los estudiantes que están ausentes deben iniciar el trabajo de recuperación con los maestros el primer día que regresen.

Es responsabilidad del estudiante mantenerse al día con todas las asignaciones de clases, ya sea que las ausencias sean justificadas o no justificadas. La escuela no le negará al estudiante el derecho a la información perdida por una ausencia injustificada. Se aconseja a los estudiantes que consulten con sus compañeros y que consulten el programa del curso como un medio para mantenerse al día con cada tarea de clase.

Un estudiante suspendido podrá recuperar el trabajo y recibir el crédito completo. Algunos trabajos, por su propia naturaleza, son imposibles de recuperar y pueden requerir tareas alternativas. El director (o persona designada) es la autoridad final para determinar asignaciones alternativas. Los estudiantes perderán crédito por cualquier trabajo que no se haya recuperado dentro del número de días escolares suspendidos. Por ejemplo, si un estudiante es suspendido por 3 días, tendrá 3 días al regresar a la escuela para completar el trabajo de recuperación.

Para estudiantes de intermedia y secundaria: los padres / tutores pueden presentar excusas escritas por hasta cinco (5) días de ausencias por año escolar. Para ausencias debido a enfermedades personales, los estudiantes deben presentar documentación original de un proveedor médico para que cualquier ausencia después de cinco ausencias sea justificada. Las ausencias que resulten de cualquier otra razón especificada como "justificada" se aceptarán con la documentación apropiada, es decir, una copia de una citación para una comparecencia ante el tribunal, etc. (Vea Sección A) **Si no se proporciona esta documentación dentro de los tres (3) días después de regresar a la escuela, las ausencias se registrarán como "injustificadas"**. No se les otorgará crédito a los estudiantes de secundaria cuando las ausencias no excusadas superen los diez (10) días por clase por año. Cuando se niega el crédito para un curso, se otorgará la designación de calificación de no crédito (NC) para cada clase que el estudiante aprobó. La calificación numérica real se dará para cada clase fallida.

Los estudiantes que están ausentes de la escuela, ya sea que la ausencia sea justificada o no, no se les permite participar (o asistir) a ningún evento deportivo o actividad extracurricular que se lleve a cabo el día de la ausencia.

Consecuencias para los Padres / Tutores de Niños con Ausencias Excesivas

Para cumplir con la ley de Georgia, un padre/tutor de un estudiante con más de cinco (5) ausencias injustificadas pueden remitirse al tribunal adecuado y estarán sujetas a multas de no menos de \$25.00 ni más de \$100.00 o prisión de hasta 30 días o servicio comunitario o cualquier combinación de sanciones. (Sección del Código 20-2-690.1) Cada ausencia después de la notificación de violación de que un niño tiene cinco días de ausencia sin excusa constituirá una ofensa separada. Cuando un estudiante ha estado ausente tres días y luego cinco días, se notificará a los padres. La notificación puede incluir uno o más de los siguientes: una carta al padre/tutor, una llamada telefónica al padre/tutor o una llamada telefónica a la residencia a través de School Messenger.

Para un estudiante con cinco días de ausencia acumulada injustificada, el sistema escolar hará dos intentos razonables para notificar a los padres/tutores de las ausencias injustificadas. Si no hay respuesta por parte del padre/tutor, se les notificará por correo certificado, con cupón de recibo, de los días no justificados.

B) LEY DE GA 20-2-1182

Personas que no sean estudiantes que insultan o abusan el personal del sistema escolar en la presencia de los alumnos puede ser obligado a abandonar las instalaciones escolares y / o ser prohibido en el campus.

Cualquier padre, tutor o persona que no sea un estudiante de la escuela pública en cuestión, a quien se le haya informado que hay niños menores de edad presentes y que continúa reprendiendo, insultando o abusando de cualquier maestro de escuela pública, administrador de escuela pública o conductor de autobús de escuela pública. en la presencia y audiencia de un alumno mientras se encuentra en las instalaciones de cualquier escuela pública o el autobús de la escuela pública puede ser ordenado por cualquiera de los empleados escolares antes mencionados a abandonar las instalaciones de la escuela o el autobús escolar, y en caso de no hacerlo, dicha persona será culpable de un delito menor y, tras su condena, será sancionado con una multa que no excederá de \$500.00. (Código 1981, § 20-2-1182, promulgado por Ga. L. 1989, p. 1394, § 1; Ga. L.2001, p.4, § 20.

C) CADENA DE MANDO

La crítica constructiva de las escuelas es bien recibida por la Junta de Educación cada vez que está motivado por un deseo sincero de mejorar la calidad del programa educativo o para equipar las escuelas para completar sus tareas con mayor eficacia.

El Sistema Escolar de Condado de Newton no reconoce los medios sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, blogs, etc.) como medio principal de comunicación en relación con los estudiantes, padres, personal o problemas en el sistema escolar. Si usted tiene un problema que se desea resolver, por favor, póngase en contacto con personal de la escuela y / o del sistema directamente a través de correo electrónico, teléfono, carta o en persona en los para resolver los asuntos. Además, sigue la cadena de mando prescrito para compartir las preocupaciones.

Los miembros de la Junta de Educación del Condado de Newton tienen confianza en el personal profesional y deseo de apoyar sus acciones con el fin de que están libres de la crítica y denuncia innecesaria, rencoroso, o negativo. Estas declaraciones no sustituyen cualquier derecho de los ciudadanos o empleado ponerse en contacto con miembros de la Junta directamente. Sin embargo, cada vez que se hace una queja directamente a la Junta en su conjunto o para un miembro de la Junta como un individuo, se hará referencia a la administración para su estudio y posible resolución.

La Junta recomienda a los ciudadanos que los pasos adecuado y el medio más eficaz para resolver las quejas relativas a la instrucción, la disciplina, el currículo / instrucción o el transporte es ponerse en contacto con el individuo en la escuela de su hijo, que es designado por la posición en la tabla de abajo para hacer frente a tales preocupaciones. Cualquier asunto fuera de la lista de esta tabla,

debe ser dirigida al director. La Junta tendrá en cuenta la presentación de quejas cuando no pueden ser resueltos mediante el uso de los canales a continuación:

Disciplina	Plan de estudios	Transporte	Atletismo
Maestro/a	Maestro/a	Apropiada Supervisor Zona	Entrenador
Asistente Director Apropiado	Asistente Director Apropiado	Asistente Director Apropiado	Asistente de Director de Deportes
Director de escuela	Director de escuela	Director de escuela	Director de Deportes
Director de Educación Secundaria	Director de Educación Secundaria	Director de Servicios de Apoyo	Director de Escuela
Director Académico Principal	Director Académico Principal	Director Académico Principal	Director de Deportes del Sistema
Superintendente	Superintendente	Superintendente	Director Académico Principal
Miembro del Consejo Escolar	Miembro del Consejo Escolar	Miembro del Consejo Escolar	Superintendente
Departamento de Educación Estatal	Departamento de Educación Estatal	Departamento de Educación Estatal	Consejo Escolar

D) ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA

1. Cualquier estudiante que llega a la escuela después de las 9:00 am si asisten a una escuela intermedia y después de las 8:15 am si asisten a una escuela secundaria debe registrarse en el área designada. Una verificación de pase será emitida y debe ser presentado a la maestra. Los estudiantes que habitualmente entran tarde estarán sujetos a la política de tardanza.
2. Días de Salida Temprano-Cuando la escuela despide temprano, en días designados “días de salida temprana” por el distrito, los estudiantes comen el desayuno y el almuerzo en la escuela y son despedidos en los siguientes horarios:

Escuelas Primaria-	11:15
Escuelas Intermedia-	1:15
Escuelas Secundaria-	12:15
3. Durante el día escolar, el estudiante será liberado de la escuela solamente a un padre o tutor legal u otra persona autorizada. **Estas personas deberán tener identificación adecuado.** Los estudiantes no pueden salir de la escuela a menos que tengan un comprobante de salida. El padre o la persona autorizada que recogerá el estudiante debe venir dentro de la escuela y firme el registro de salida. Una vez que se finalicen los procedimientos de salida, el estudiante debe salir de la escuela inmediatamente. La escuela designa un área de oficina para manejar todas las peticiones de los padres o personas autorizadas que llaman a la escuela o llegan a la escuela solicitando permiso para que un estudiante tenga salida. Todas las llamadas telefónicas y solicitudes por escrito deben ser recibidos al menos una hora antes de la salida. Si este proceso no es seguido, algo de retraso se puede esperar. **Solo con retirar a un estudiante de la escuela no constituye una ausencia justificada para la**

clase perdida. A fin de que las ausencias sean excusadas, un padre / tutor debe proporcionar la documentación apropiada para las clases perdidas dentro de tres (3) días de la ausencia. No hay salidas permitidas después de 3:45 para las escuelas intermedias y 2:45 para las escuelas secundarias.

E) PROGRAMA CONFINADO EN CASA / HOSPITAL

Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una enfermedad médica o herida prolongada pueden solicitar la asistencia de instrucción a través del Programa Confinado en Casa / Hospital. Los padres o los estudiantes deben comunicarse con el director / designado para una aplicación de Programa Confinado en Casa / Hospital.

F) PERMISO DE TRABAJO

Un Certificado de Empleo, comúnmente llamado un Permiso de Trabajo, se requiere para todos los menores que están empleados y no han llegado a los 18 años. Cada escuela intermedia y secundaria tiene dos agentes de la emisión. Los permisos de trabajo para los estudiantes del Sistema Escolar del Condado de Newton sólo se expiden en su escuela. Los estudiantes deben asegurar una solicitud de permiso de trabajo en www.dol.state.ga.us. Los estudiantes deben completar la primera parte de la aplicación. El empleador debe completar la sección correspondiente de la aplicación. Luego, los estudiantes deben llevar la aplicación al designado de la escuela. El oficial designado verificará la prueba de edad mediante la comprobación del certificado de nacimiento certificada en el archivo de la escuela y luego emitirá un permiso de trabajo. Un permiso **no puede** ser emitida a un padre o tutor.

G) REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESO

Nuevos estudiantes y de reingreso deben estar acompañados por un padre / tutor y tener una conferencia con el director y / o su designado. Los nuevos estudiantes deben proporcionar los ocho (8) elementos siguientes:

1. **Prueba de la Inscripción Escolar Anterior.** Una forma de retiro y tarjeta de calificaciones o informe oficial proporcionarán prueba de inscripción escolar anterior.
2. **Verificación de residencia.** El padre / tutor debe proporcionar tanto un contrato no contingente de venta o arrendamiento o escritura y una factura de servicios públicos o el recibo de depósito de servicio en el nombre del padre / tutor con la misma dirección o de residencia en el Condado de Newton en el momento de la inscripción. (Sin caja de la oficina de correos). Un estudiante será retirado de las Escuelas del Condado de Newton, si se descubre que él / ella fue ingresado con información de residencia fraudulenta. NOTA: La verificación de residencia en el condado de Newton puede ser solicitada en cualquier momento a discreción de la administración, independientemente de la fecha de inscripción en el sistema escolar.
3. **Custodia / Tutela.** La persona que inscribe al estudiante debe presentar una identificación adecuada que puede incluir una licencia de conducir, una tarjeta de identificación del estado, o pasaporte. Prueba de la custodia / tutela debe ser proporcionada si el niño no vive con uno o ambos padres. Este documento debe ser proporcionada en el momento de la inscripción.
4. **Formulario de Inmunización.** Todos estudiantes, incluyendo los estudiantes

- extranjeros de intercambio, deberán presentar un Certificado de Inmunización de Georgia-Forma 3231.
5. **Certificado de Ojos, Oídos, y Examen Dental.** Todos estudiantes que ingresan a una escuela pública de Georgia por primera vez o al volver después de haber estado ausente de una escuela de Georgia durante al menos un año escolar deben tener en el archivo el formulario de Georgia DHR 3300 Certificado de ojos, oídos, y examen dental. (Formularios fuera de estado se aceptarán si fechado en los últimos doce meses.)
 6. **Acta de Nacimiento Certificada.**
 7. **Número de Seguridad Social.** Es importante tener en cuenta que la ley estatal no permite el desembolso de los fondos de la beca HOPE para los estudiantes sin un número de seguro social.
 8. **Dos años de registros de disciplina x. Los estudiantes en los grados 7-12 no pueden ser inscritos sin registros de disciplina apropiadas. Los estudiantes sin registros de disciplina adecuados pueden ser referidos al comité de revisión de colocación para la inscripción. Los administradores escolares pueden, a su discreción, requerir un estudiante y su padre / madre (s) para firmar un contrato de comportamiento, como requisito previo para la inscripción.**

H) RETIRO O TRANSFERENCIA DE ESCUELA

Cuando un estudiante desea retirar o transferir a otra escuela, él / ella debe tener el permiso por escrito de su / sus padres o tutor legal si es menor de la edad de dieciocho años antes de la retirada como un abandono. Antes de aceptar tal permiso, un administrador de la escuela tendrá una conferencia con el estudiante y el padre o tutor legal dentro de los dos días de haber recibido la notificación de la intención del estudiante a retirarse. El propósito de la conferencia es compartir con el estudiante y el padre / tutor opciones educativas disponibles y las consecuencias de no obtener un diploma de la escuela secundaria.

Todos los traslados y retiros son procesados a través de la oficina de consejería. Un estudiante que se transfiere de una escuela secundaria recibirá la calificación obtenida en el momento de la retirada.

I) PROGRAMAS ESPECIALES

Un estudiante puede ser asignado a otra escuela para proporcionar acceso a un programa de instrucción especial (s) no está disponible en la escuela de origen a la que él / ella se le asignaría basado su lugar de residencia. Comenzando con el año escolar 2013-14, “programa de instrucción especial (s)” incluyen JROTC, la Academia de Artes Liberales en la escuela secundaria de Newton, y el Instituto de STEM en la Academia de Universidad y Carreras de Newton (NCCA).

Esta estipulación para la asignación fuera de la zona será aplicable durante el tiempo que el estudiante está inscrito en el programa especial asignado a esa escuela. El padre / tutor será responsable de transportar al estudiante a la escuela. Las políticas y procedimientos de la Asociación de Escuelas Secundarias de Georgia aplican. Sólo los estudiantes aceptados y matriculados en el “programa de instrucción especial” son elegibles para asistir la escuela fuera de la zona de solicitudes aprobadas. Los hermanos que no estén inscritos en el “programa de

instrucción especial” no recibirán inscripción fuera de la zona de residencia.

J) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ESTUDIANTAL (PPRA)

Se le notifica por este medio que en varias ocasiones durante el año escolar diversas actividades que se indican a continuación pueden ser programadas. De acuerdo con las normas del Consejo, previo consentimiento por escrito debe ser obtenido de los padres antes de que los estudiantes están obligados a someterse a cualquier encuesta que contenga preguntas sobre una o más de las siguientes áreas y que está financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos. Usted tiene el derecho de inspeccionar cualquier encuesta o instrumento utilizado en la recogida de información que se indica en 1 y 2 a continuación, antes de administrar el instrumento o distribuido a un estudiante y de optar, en nombre de su hijo, de la participación, de acuerdo con las regulaciones desarrolladas por la administración.

1. La administración de cualquier encuesta que contenga uno o más de los siguientes elementos:
 - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o los padres del estudiante;
 - Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
 - Comportamiento o actitudes sexuales;
 - Comportamiento ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante;
 - Evaluaciones críticas de otros individuos con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
 - Relaciones legalmente reconocidas privilegiadas o análogas, tales como las de abogados, médicos y ministros;
 - Las prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de sus padres; o
 - Ingreso (que no sea la requerida por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa), sin el consentimiento previo por escrito de los padres o el estudiante elegible.
2. Actividades relacionadas con la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes con el propósito de comercialización o venta de esa información (o de otra manera proporcionar esa información a otros para ese propósito).
3. Cualquier examen físico o evaluación que no sea de emergencia, que se requiere como condición de asistencia, administrado por la escuela y programada por la escuela por adelantado, y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante o de otros estudiantes.

Es posible que, a petición, inspeccionar cualquier material de instrucción usado como parte del plan de estudios para su estudiante.

La escuela es requerida por la ley federal para dar este aviso a los padres. Sin embargo, las escuelas no han programado en este momento cualquiera de estas actividades como las descritas anteriormente. Si se inician cualquiera de estas actividades durante el año escolar, se le notificará en consecuencia y se les dará todos los derechos tal como se describe en este documento.

K) DERECHOS DE INSPECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EDUCACIONAL

En virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (20 USC 1232g) (la “Ley”), usted tiene derecho a:

1. Inspeccionar y revisar los archivos de educación de su hijo, o en el caso de un estudiante que tiene dieciocho años de edad (18) años o más, sus propios registros de la educación;
2. Solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante para asegurar que no son inexactos, o en violación de la privacidad del estudiante u otros derechos;
3. Consentimiento para la divulgación de información personal identificable contenida en los registros de educación del estudiante.
4. El Sistema Escolar del Condado de Newton ha designado la siguiente información como información del directorio:
 - El nombre del estudiante, dirección y número de teléfono primario;
 - La fecha y lugar de nacimiento del estudiante;
 - La participación de los estudiantes en clubes escolares oficiales y deportes;
 - El peso y la altura del estudiante si él / ella es un miembro de un equipo atlético;
 - Premios recibidos durante el tiempo inscrito en el Sistema Escolar de Condado de Newton;
 - Las fechas de matrícula en las escuelas del condado de Newton;
 - Honores y premios recibidos durante el tiempo inscrito en el Sistema Escolar del Condado de Newton;
 - Vídeo, audio o imágenes o grabaciones de la película;
 - Fotografía; y
 - Nivel de grado.

Además, dos leyes federales requieren que los sistemas escolares que reciben asistencia financiera federal para proporcionar reclutadores militares o instituciones de educación superior, a petición, con el nombre, dirección y números de teléfono a menos que los padres hayan solicitado al sistema escolar que no quieren que la información del estudiante divulgado sin su previo consentimiento por escrito.

A menos que usted, como padre / tutor o estudiante elegible, solicita esta información puede ser revelada al público a petición. Usted tiene el derecho de negarse a permitir que la totalidad o parte de la información anterior, que serán designados como información de directorio y para darse a conocer al público, previa solicitud. Si desea ejercer este derecho, debe notificar anualmente al director de la escuela de su negativa de divulgación dentro de los diez días de su inscripción.

L) NOTIFICACIONES DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Al comienzo del año escolar, bajo los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, el padre / tutor de un estudiante que asiste a una escuela que recibe fondos del Título I pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y asistentes de maestros aula del estudiante incluya, por lo mínimo, lo siguiente: las calificaciones y criterios de certificación para el nivel de grado / áreas temáticas impartidas; el mayor grado de bachillerato del maestro y cualquier otra certificación o título obtenido por el maestro; el campo de disciplina de la certificación o título; y si el niño recibe servicios de profesionales y de ser así, sus calificaciones. Además, el padre puede recibir información sobre el nivel de logro del niño en cada una de las

evaluaciones académicas estatales; y el aviso oportuno de que el niño del padre se le ha asignado, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado.

Para obtener más información sobre las calificaciones profesionales, puede comunicarse con los directores de escuela que se enumeran a continuación.

Escuela	Director(a) de Escuela	Número de teléfono	Correo Electrónico
Clements Middle	Sr. Fred Richard	770-784-2934	fichard.fred@newton.k12.ga.us
Cousins Middle	Sra. Atosha Logan	770-786-7311	logan.atosha@newton.k12.ga.us
Indian Creek Middle	Sr. Marc Dastous	770-385-6453	dastous.marc@newton.k12.ga.us
Liberty Middle	Sra. Keisa Vincent	678-625-6617	vincent.keisa@newton.k12.ga.us
Veterans Memorial Middle	Dra. Takila Curry	770-385-6893	iincent.keisa@newton.k12.ga.us
Alcovy High	Dr. Kristopher Williams	770-784-4995	williams.kristopher@newton.k12.ga.us
Eastside High	Sr. Jeff Cher	770-784-2920	cher.jeff@newton.k12.ga.us
Newton High	Dra. Shannon Buff	770-787-2250	buff.shannon@newton.k12.ga.us
Newton County Theme School at Ficquett	Dr. Ashante Everett	770-784-2959	everett.ashante@newton.k12.ga.us
Newton College and Career Academy	Sr. Chad Walker	678-625-6769	walker.chad@newton.k12.ga.us

M) CANCELACIÓN ESCOLAR O EL CIERRE DE LA ESCUELA POR UNA EMERGENCIA (SALIDA TEMPRANA) DEBIDO AL CLIMA SEVERO:

Sistema Escolar del Condado de Newton (NCSS) se adhiere a los siguientes procedimientos respecto de cierre de la escuela o el despido antes de tiempo debido a las inclemencias del tiempo. Si se produce el mal tiempo o se predice por adelantado, el director de la escuela tratará de hacer una decisión de las 10 de la noche antes de un cierre de la escuela. Los cambios de clima rápidamente y, como resultado, no siempre es posible tomar una decisión precisa a las 10 pm Si una decisión definitiva para cerrar las escuelas no se puede hacer por las 10 pm, personal del Sistema Escolar de Condado de Newton se monitorean las condiciones meteorológicas y la carretera durante la noche y hasta principios horas de la mañana. Si un cierre de la escuela es necesario, el Superintendente podría tomar esa decisión antes de las 5 am de la mañana del cierre de la escuela. Por favor no llame a la escuela o la oficina central para preguntar acerca de posibles cierres de escuelas como que ocupa las líneas telefónicas y retrasa un anuncio de distrito. anuncios de cierre de la escuela se publicarán en el sitio Web del Sistema de Escuelas del Condado de Newton, páginas de Facebook y Twitter del distrito y en las emisoras de televisión área metropolitana de Atlanta. Además, una Escuela Mensajero de llamadas salía a las familias y empleados NCSS. Es muy importante que los padres mantengan la información del teléfono hasta a la fecha de la Escuela como mensajero utiliza la información de contacto de los padres en los

archivos de Infinite Campus.

En caso de que el clima se vuelva severo durante el día escolar y tenga como resultado la necesidad de despedir a los estudiantes temprano, el Sistema Escolar del Condado de Newton iniciaría una Llamada de Mensajería Escolar de Emergencia a los padres. Al igual que con la cancelación de la escuela, el anuncio de la salida temprana, se publicarán en el sitio web de NCSS, Facebook, Twitter y páginas, y se notificará también las estaciones de televisión área metropolitana de Atlanta.

N) LANZAMIENTO DE PUBLICIDAD ESTUDIANTIL

El Sistema Escolar del Condado de Newton es muy orgullosos de los estudiantes y el personal en las escuelas. Durante todo el año, eventos de interés y notables son compartidos con la comunidad y otros organismos educativos en honor a la escuela y el rendimiento de los estudiantes. Arte, literarias y audio / vídeo del estudiante puede o no puede incluir la fotografía de su estudiante se utilizan para dar a conocer la escuela y / o los logros de los estudiantes. Varios tipos de trabajo de los estudiantes (por ejemplo, la escritura creativa, obras de arte, presentaciones de diapositivas, proyectos multimedia) y fotografías de los estudiantes (grupos o individuos) se presentan en los medios de comunicación.

Dirección de domicilio, números de teléfono y demás datos de identificación personal del estudiante no se publican o se liberan en comunicados de prensa, boletines de noticias o sitios web. **Sin embargo, tenga en cuenta el sistema escolar no puede controlar la inclusión de los estudiantes en las fotografías o imágenes de vídeo de configuración de grupos grandes cubiertas por los medios de comunicación pública, tales como asambleas escolares, obras de teatro, desfiles, actividades de instrucción, atléticos u otros eventos extracurriculares. Por favor, vea las últimas páginas de este documento para la firma del Formulario de autorización de Publicidad.**

O) ACADEMIA DE UNIVERSIDAD Y CARRERA DE NEWTON (NCCA)

Con el apoyo total de la Junta de Educación del Condado de Newton, Georgia Piedmont Technical College, la Cámara de Comercio de Covington / Condado de Newton, y nuestros líderes comunitarios y de negocios, la Academia de Universidad y Carrera de Newton (NCCA) fue creado para mejorar el rendimiento académico y proporcionar a los estudiantes con el conocimiento y las habilidades necesarias para tener éxito en la educación superior y la mano de obra. Nuestro objetivo es proporcionar a los estudiantes en las escuelas secundarias del condado de Newton con las habilidades y conocimientos necesarios para superar la mayoría de los indicadores de rendimiento Departamento de Educación de Estados Unidos; para aumentar el número de estudiantes en las escuelas secundarias del condado de Newton que reciben créditos post-secundaria a través de socios locales post-secundaria.

Los estudiantes de la NCCA tendrán la oportunidad de conectar más directamente con sus carreras y obtener credenciales de la industria, además de su diploma de escuela secundaria, aumentando la posibilidad para nuestros estudiantes a ejercer una actividad profesional en un ambiente de trabajo muy competitivo. Los programas en la NCCA se centran en áreas que son de alta habilidad, altos salarios y ocupaciones de alta demanda.

NCCA ofrecerá 22 programas de Camino de Carrera en nuestras instalaciones en el aula y de laboratorio con tecnología de última generación. Los estudiantes de las tres escuelas secundarias del Sistema Escolar del Condado de Newton son elegibles para la inscripción en la NCCA. Para obtener más información sobre la matriculación, en contacto con un consejero de la escuela del Sistema Escolar del Condado de Newton.

P) INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE OTROS IDIOMAS

Inglés para Estudiantes de Otros Idiomas (ESOL) ofrece un plan de estudio y la asistencia de instrucción a los estudiantes sin dominio del inglés, ya que su lengua materna es distinta al inglés. El programa ESOL ofrece el desarrollo del lenguaje académico y el dominio de escuchar, hablar, leer y escribir, mientras que la integración de las normas estatales para apoyar el rendimiento académico en el aula regular.

Q) RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI)

Cada escuela tiene un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) establecido para examinar las referencias de estudiantes con dificultades académicas y / o de comportamiento. Los equipos de RTI pueden estar compuestos por el director o Asistente Director, maestros, consejero escolar, psicólogo y otro personal escolar apropiado. Los equipos de RTI ayudan a los maestros de aula en la identificación de las necesidades de los estudiantes que se hace referencia, planificación de la enseñanza alternativa y / o estrategias de comportamiento, y que sirve para determinar la promoción / colocación / o retención de un estudiante.

R) PROGRAMA DE TÍTULO I

El Título I es un programa federal diseñado para proporcionar servicios educativos adicionales en todas las escuelas del Sistema Escolar del Condado de Newton a los estudiantes en el plan de estudios básico. Hay dos tipos de programas de Título I ofrecidos: Asistencia Enfocada y toda la Escuela. En un programa de asistencia Enfocada- Título I, los estudiantes son seleccionados para los servicios del programa en base a varios criterios y un maestro Título I trabaja con los estudiantes identificados para proporcionar la lectura adicional y / o enseñanza de las matemáticas en el área de debilidad de cada estudiante. El programa de Título I de toda la escuela proporciona una oportunidad para que todos los estudiantes reciben asistencia en las áreas de lectura, lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de mejorar el logro académico de todos los estudiantes de la escuela. La escuela desarrolla un plan de instrucción cuidadosamente para proporcionar un programa basada en la investigación, y de mejora oportuna. Los padres de los estudiantes de Título I se les anima a participar en actividades de para padres durante todo el año. Preguntas relacionadas con los servicios del programa de Título I pueden ser dirigidas al director de la escuela o el Director de Programas Federales (770-787 1330).

S) APARATOS ELECTRÓNICOS DURANTE PRUEBAS

De acuerdo con el Departamento de Educación de Georgia con respecto teléfonos celulares / dispositivos electrónicos en lugares de prueba designados, los estudiantes del Sistema Escolar del

Condado de Newton no están autorizados a utilizar, o introducir en el entorno de prueba, cualquier aparato electrónico que les permitiera el acceso, retener o transmitir información. El uso indebido de tales aparatos electrónicos durante las pruebas dará lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con el código del estudiante del Sistema Escolar del Condado de Newton de la conducta y la prueba de invalidación. Durante la administración de las evaluaciones estandarizadas, todos los teléfonos celulares / aparatos electrónicos deben estar en la posición “off” y almacenada por el profesor, si entran en una zona de prueba designado. Los teléfonos celulares / aparatos electrónicos serán devueltos al estudiante después de que todos los materiales de ensayo han sido recogidos. Durante tiempos de evaluación obligatoria del estado, se espera que los estudiantes sigan las directrices como se ha indicado, en caso de que lleve su teléfono celular en los lugares de prueba designados dentro de la escuela. Es la preferencia del Sistema Escolar del Condado de Newton que los estudiantes dejen sus teléfonos celulares / aparatos electrónicos en el hogar en los días que se administran las pruebas estandarizadas. El Sistema Escolar del Condado de Newton no es responsable por cualquier aparato electrónico de propiedad personal traído a cualquier propiedad del sistema escolar.

T) MYPAYMENTSPLUS

Los padres pueden hacer pagos para las comidas escolares, programa atlético, estacionamiento, multas de la biblioteca, exámenes de colocación avanzada, y más en línea. Visite www.MyPaymentsPlus.com para obtener más información y para registrarse en una cuenta.

PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE ESCUELA INTERMEDIA

HONESTIDAD ACADÉMICA

La tradición de la excelencia en el Sistema Escolar del Condado de Newton requiere un ambiente académico que está libre de todas las formas de deshonestidad académica. Los estudiantes deben cumplir con los desafíos con la honestidad y el esfuerzo individual. Los estudiantes obtienen el respeto por sí mismos y su trabajo académico a través de la integridad académica y conducta ética. En todos los trabajos presentados para obtener créditos académicos, los estudiantes deben representarse con honestidad. No hay ningún trabajo exento de esta política. Hacer **trampa** (recibiendo o dando ayuda no autorizada en una asignación, concurso o prueba) y el **plagio** (presentación de trabajos como el suyo propio que es de otra persona) son formas de mala conducta académica que darán lugar a las siguientes consecuencias:

- Estudiante recibirá un cero por la tarea sin oportunidad de recuperar el grado *
- Los padres serán notificados en todos los casos de deshonestidad académica

** La única excepción se produce cuando un estudiante es culpable de deshonestidad académica en una prueba de referencia. Debido a que estas pruebas se utilizan para determinar el progreso académico satisfactorio del estudiante, los estudiantes estarán obligados a volver a tomar la prueba de referencia en su propio tiempo. La segunda prueba se evaluará para determinar el progreso del estudiante; Sin embargo, el estudiante puede recibir solamente 70% de crédito de la prueba anotado.*

Además de las consecuencias mencionadas anteriormente, los estudiantes pueden perder privilegios, posiciones o las oportunidades que requieren confiabilidad y responsabilidad. Los estudiantes también pueden recibir una referencia de disciplina (ver regla 66).

Todas las formas de deshonestidad académica sitúan el valor de los grados sobre el valor del aprendizaje y están en contraste directo con la misión de Sistema de Escuelas del Condado de Newton.

ATLETISMO

Los estudiantes que participan en cualquier programa deportivo patrocinado por la escuela deben viajar en el autobús hacia y desde los eventos deportivos. Solo en casos excepcionales se le permitirá a un estudiante viajar a casa con sus padres u otras personas. En caso de que sea necesario, se debe obtener un permiso previo por escrito de la administración. Las prácticas realizadas dentro del edificio están cerradas para los espectadores.

ASISTENCIA Y TARDANZAS

Por favor lea atentamente la sección de asistencia en la sección del Sistema Escolar del Condado de Newton de esta agenda. Es extremadamente importante que su hijo asista a la escuela para tener éxito académico. Las tardanzas resultan en tiempo de clase perdido. Después de la tercera ausencia, el padre recibirá una llamada, después de la quinta ausencia una carta, y la séptima ausencia resultará en una remisión al trabajador social. El trabajador social de NCSS se comunicará con los padres y / o presentará una queja por absentismo escolar ante el tribunal de menores.

Cualquier estudiante que esté ausente de la escuela no podrá asistir ni participar en ninguna actividad, evento o programa después de la escuela.

BANDA Y CORO

Cualquier estudiante que desee ingresar o retirarse de la banda o del coro puede hacerlo solo en los siguientes momentos: al comienzo del año escolar o al final del semestre. Todas las propuestas de colocar / agregar deben presentarse al maestro de banda / coro una semana antes del final del semestre y deben ser aprobadas por el director o la persona designada.

RECOGIDA EN COCHE

No se debe dejar a los estudiantes en la escuela por la mañana antes de las 8:15 am y no se les permite dejarlo en el estacionamiento; deben dejarse en frente de la escuela.

NOTA: Miembros adicionales del personal de la escuela ayudarán con los procedimientos del conductor del automóvil hasta que se pueda establecer una transición sin problemas.

Los alumnos recogidos en coche deben ser recogidos a más tardar a las 4:45 p.m.

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA, SALIDA

Cuando un estudiante ingresa o sale de la escuela, primero debe presentarse en la oficina principal. Durante el día escolar, un estudiante saldrá de la escuela solo a un padre, tutor legal u otra persona autorizada. **Dichas personas deben identificarse adecuadamente con una identificación con foto.** El padre o la persona autorizada que recogerá al estudiante debe ingresar a la escuela y firmar el registro de salida. Los estudiantes se consideran ausentes si son retirados antes de las 12:30 p.m.

Los estudiantes no pueden salir después de las 3:45 p.m.

Los estudiantes no pueden salir después de las 12:30 en los días de salida temprana.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA

El Departamento de Consejería ofrece un gran número de servicios, que incluyen consejería en aula, grupo e individual. Los consejeros están dispuestos a ayudar a los estudiantes en cualquier forma que harán de su experiencia escolar más gratificante. Los consejeros están siempre disponibles para consultar con los padres sobre preocupaciones especiales que puedan tener acerca de su hijo. Los maestros también son animados a usar los servicios de consejería sobre las necesidades especiales de sus estudiantes.

EL PROGRAMA DE ESTUDIO DEL CURSO

Al comienzo de cada año, el profesor distribuirá un programa del curso a sus estudiantes. Se pide a los estudiantes que toman el programa a casa y lo estudien con sus padres. Desde el plan de estudios incluirá un resumen del contenido del curso, los procedimientos de calificaciones, política tardía, las expectativas de comportamiento, y otra información pertinente, es importante que los estudiantes y sus padres, lea atentamente todos los planes de estudio. Los maestros se reservan el derecho de hacer cambios en el programa de estudios, según corresponda.

CORREO ELECTRÓNICO

Los maestros pueden ser contactados por correo electrónico. Consulte el paquete de información de su estudiante para obtener las direcciones de correo electrónico. También se puede encontrar información importante en el sitio web de cada escuela.

LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA

Se realizarán simulacros de incendio regularmente durante todo el año. La señal será un sonido continuo en la bocina hasta que se edificio este vacío. Todos los estudiantes se moverán de manera tranquila y ordenada con sus maestros a un área designada y permanecerán allí hasta que la oficina haya dado la señal de autorización. Todas las áreas de entrada deben mantenerse despejadas durante los simulacros de incendio. Se realizarán periódicamente simulacros de clima severo y de seguridad escolar.

CLASES DE ENRIQUECIMIENTO

Las escuelas intermedias ofrecen una variedad de clases de enriquecimiento. La participación en clase se determinará utilizando varias fuentes de datos. Las clases de enriquecimiento están diseñadas para proporcionar oportunidades de crecimiento y demostración, remediación necesaria y estrategias de intervención. **Las calificaciones obtenidas en las clases de Enriquecimiento cuentan para los requisitos para permanecer en buena posición académica.**

FALSIFICACIÓN DE INFORMES

Falsificación de informes sobre casos de presunta conducta impropia de un maestro u otro personal de la escuela está prohibida (08 House Bill 1321). Se llevará a cabo una investigación con la pena a discreción del administrador, que puede incluir la suspensión dentro la escuela (ISS), suspensión o suspensión para una audiencia formal.

CLASIFICACIONES

Las escuelas intermedias se rigen por la política de promoción del condado de Newton. Si un estudiante falla dos o más clases, se lo considerará para retención. Es responsabilidad de cada

estudiante y sus padres estar al tanto de su posición académica y consultar con el maestro antes de que surjan dificultades. **Es importante tener en cuenta que los cursos de Conexiones y Educación Física cuentan para los requisitos de promoción y para la elegibilidad extracurricular.** Cuando el trabajo se pierde debido a ausencias justificadas, es responsabilidad del estudiante recuperarlo. **El estudiante tendrá la misma cantidad de tiempo que el número de ausencias para completar las tareas perdidas.**

La escala de calificación es la siguiente:

90 – 100	A
80 – 89	B
70 – 79	C
Menos de 70	F

PASILLOS

Un estudiante debe tener una agenda firmada o un pase de pasillo de un maestro para poder moverse en el pasillo durante el día. Los estudiantes deben moverse en silencio en el edificio; No se permite correr en el edificio.

LOS REGISTROS DE SALUD

La ley de Georgia requiere que cada estudiante se matriculó en una escuela pública de Georgia tiene un Certificado de Inmunización en el archivo. Los estudiantes que no proporcionan la escuela con un certificado aprobado no estarán autorizados a permanecer en la escuela. Por favor tenga en cuenta que la vacunación debe estar en un formulario oficial suministrado por el Departamento de Recursos Humanos de Georgia.

Además, los estudiantes que ingresan a las escuelas públicas de Georgia por primera vez deben proporcionar un ojo, oído y certificado odontológico.

SERVICIOS DE SALUD

La enfermera de la Escuela del Condado de Newton puede contactar a los padres con respecto a cualquier problema de salud. La enfermera no se responsabilizará de evaluar signos de enfermedad o lesión que hayan ocurrido en el hogar; estos deben ser referidos a su médico de familia o sala de emergencias.

SERVICIOS CLÍNICOS PARA ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

Los padres serán contactados de inmediato, si la situación lo merece, si su hijo se enferma o tiene un accidente en la escuela. En situaciones graves en las que no se puede contactar a un padre, el director o la persona designada por el director solicitarán la asistencia del personal médico local de emergencias. Los servicios se proporcionarán si se ha firmado una autorización médica. En tales casos, la discreción queda en las manos de autoridades escolares, y los padres asumen la responsabilidad financiera.

Mantenga su número de teléfono actual, el nombre de una persona de contacto para emergencias y el número de esa persona actual en el archivo de la oficina. Asegúrese de devolverle al maestro el Formulario de Autorización de emergencia al comienzo del año. Además, asegúrese de que su estudiante tenga los números de teléfono de todos los contactos autorizados escritos en su agenda.

La actualización de la información alojada en la oficina principal acelerará el proceso de contactar a alguien cuando sea necesario.

ENFERMEDAD TRANSMISIBLE

Los niños que tienen alguna enfermedad contagiosa o infecciosa no deben regresar a la escuela a menos que lo autorice el médico de familia o el Departamento de Salud. Las siguientes condiciones deben considerarse comunicables. Los padres deben notificar a la escuela si alguno de ellos ha afectado a su hijo para obtener asesoramiento sobre la readmisión a la escuela.

Piojos (pediculosis)	Meningitis	Varicela (varicela)
Poliomielitis	Fiebre escarlata	Ojo rosado (conjuntivitis)
Faringitis Estreptocócica	Hepatitis	Tiña
Mononucleosis	Sarna	Gusanos o parásitos
Sarampión (rubéola)	Sarampión alemán	Impétigo / infección por estafilococos
Tuberculosis	Paperas	Tos Ferina

PIOJOS DE LA CABEZA

Los estudiantes que tienen piojos (pediculosis) deben ser enviados a casa desde la escuela. Estudiantes diagnosticados con piojos pueden regresar a la escuela después de que se haya administrado el tratamiento para piojos. **Antes de volver a ingresar a la escuela, será necesario que la enfermera determine** que el estudiante está libre de TODA infestación y cualquier remanente, incluidas las liendres muertas.

Si la cabeza del estudiante aún es sospechosa, no se le permitirá volver a ingresar a la escuela. Sin embargo, si su hijo no ha sido autorizado para volver a ingresar en el tercer (3er) día escolar o antes de la fecha en que fue enviado a casa, el asunto se remitirá al Departamento de Trabajo Social de la Escuela. Se harán referencias al Departamento de Trabajo Social de la Escuela para casos repetidos de piojos.

ESTUDIANTES DE PROGRAMA CONFINADO EN CASA / HOSPITAL

Un estudiante que tiene una condición no comunicable diagnosticada médicamente, que lo limita a su hogar u hospital durante cinco o más días escolares, puede ser elegible para recibir instrucción en el hospital o en el hogar. Comuníquese con el departamento de consejería de la escuela para obtener más información sobre este programa.

TAREA

Todos los estudiantes recibirán tarea de sus varios maestros. La tarea es parte de los requisitos del curso, y se espera que los estudiantes completen las tareas a tiempo. La tarea es una forma de revisar y reforzar lo que se ha enseñado. El incumplimiento de las tareas será perjudicial para las calificaciones. Los maestros deben recibir un aviso con 24 horas de anticipación para reunir las tareas perdidas para los estudiantes ausentes.

CUADRO DE HONOR

Se anima a los estudiantes a luchar por la excelencia académica. Para reconocer a los estudiantes que sobresalen, se envía una lista de estudiantes de honores a los medios locales para su publicación. Para cumplir con los criterios para la Lista de Honores del Director, el estudiante debe

recibir todos As durante el período de calificación designado. Para cumplir con los criterios para la Lista de Honor de Mérito, el estudiante debe recibir todos los As y B durante el período de calificación designado.

HERIDAS

Cada vez que un estudiante se hiere en la escuela, debe informar la herida de inmediato al maestro o la persona a cargo de la supervisión. Luego, el maestro notificará a la enfermera / oficina principal y completará un informe de accidente. Se harán intentos de contactar al padre / tutor para notificarles del accidente / herida. Si se considera apropiado, los servicios de emergencia serán contactados por un administrador o persona designada. Los padres son responsables de las facturas médicas cuando los estudiantes se lastiman en la escuela o participan en un evento patrocinado por la escuela.

SEGURO

El seguro de accidentes se puede comprar de forma opcional. El seguro cubre al estudiante en ruta hacia y desde la escuela y mientras asiste a la escuela. Se requiere algún tipo de seguro para que cada estudiante participe en atletismo. El maestro de aula proporcionará información sobre el seguro.

INFORMES PROVISIONALES DE PROGRESO

Aproximadamente cuatro semanas y media en cada período de nueve semanas se emitirá un INFORME DE PROGRESO PROVISIONAL. Los padres deben firmar y devolver una copia del informe al siguiente día escolar.

CHAQUETAS Y ABRIGOS

Se prohíbe el uso de chaquetas gruesas y abrigos / ropas de vestir exteriores en el edificio escolar. Estos artículos son innecesarios ya que el edificio está climatizado. Además, esto proporciona medidas adicionales para garantizar la seguridad escolar. Los estudiantes pueden usar estos artículos en camino a la escuela, pero deben asegurarlos hasta el final del día. **Los estudiantes no pueden usar capuchas durante el día.**

ARMARIO ESCOLAR / MOCHILAS

Cuando sea posible, se proporcionan armarios para uso de los estudiantes durante el día escolar. Los privilegios de los armarios se asignan y se revocan a discreción del personal de la escuela. Los estudiantes que aceptan el uso del armario también deben aceptar las responsabilidades relacionadas, incluida la limpieza del armario asignado, tanto por dentro como por fuera, y pagar los daños causados al armario. Los armarios son propiedad de la escuela y están bajo el control del Sistema Escolar del Condado de Newton. La escuela no asume ninguna responsabilidad por la propiedad perdida / robada o el dinero guardado en los armarios. La escuela se reserva el derecho, de conformidad con la ley estatal, a buscar armarios casilleros cuando sea necesario para garantizar la seguridad y hacer cumplir las políticas escolares y del distrito.

OBJETOS PERDIDOS

Habrará un área designada para objetos perdidos en el edificio de la escuela. Los artículos no reclamados serán retirados y donados a organizaciones benéficas.

PROCEDIMIENTOS DE ALMUERZO

Se espera que el desayuno y el almuerzo sean momentos agradables para todos. Se espera que todos los estudiantes se comporten correctamente, practiquen buenos modales en la mesa y no lleven comida de la cafetería. ***Debido a las regulaciones de la cafetería, no se permiten comidas no estándar, como sándwiches y bebidas de comida rápida (es decir, Burger King, McDonald's, etc.) en la cafetería. Si desea enviar una bebida a la escuela, la bebida debe estar en un recipiente sin abrir.***

CENTRO DE MEDIOS

El centro de medios está disponible como un recurso para nuestros estudiantes. Todas las reglas escolares se aplican en el centro de medios. Los estudiantes son responsables de todos los materiales que se les prestaron y deben pagar el reemplazo de todos los artículos perdidos o dañados. Además, se cobra \$ 0.05 por día por materiales atrasados. Todas las multas del centro de medios deben eliminarse antes de emitir las boletas de calificaciones. Los estudiantes deben presentar una identificación o ingresar su número de identificación para retirar materiales del centro de medios. El costo de reemplazo de una tarjeta de identificación es de \$ 5.00.

MEDICACIÓN

La política de la Junta de Educación del Condado de Newton NO permite que los estudiantes de intermedia posean medicamentos de ningún tipo. El personal de la escuela mantendrá la medicación SOLAMENTE en situaciones especiales a largo plazo. Los padres deberán administrar cualquier medicamento a corto plazo. Se solicita a los padres que se pongan en contacto con la enfermera / oficina cuando hay situaciones médicas especiales. Los empleados del sistema escolar no dispensarán medicamentos sin receta.

MENSAJES Y REGALOS

La escuela no puede ser un servicio de mensajes para su hijo a menos que haya una verdadera emergencia. No aceptaremos mensajes si las preguntas de seguridad específicas no se responden correctamente. No aceptamos mensajes después de las 3:15 p.m. Anunciaremos los nombres de los estudiantes que tienen mensajes solo al final del día. Todas las habitaciones, incluido el gimnasio, tienen altavoces. **Por favor no entregue flores, globos u otros artículos a la escuela. No interrumpiremos las instrucciones para llamar a su hijo al teléfono a menos que haya una emergencia.**

CONFERENCIAS DE PADRES

Se anima a los padres a programar conferencias con los maestros de sus alumnos durante el tiempo de planificación del equipo. Los padres deben organizar conferencias con anticipación y evitar interrupciones en el aula. Hay dos días programados de salida temprana para conferencias.

Por favor revise la agenda de su hijo todos los días. Regístrese en la recepción para recibir un INSIGNIA DE VISITANTE. Los padres pueden solicitar una conferencia durante todo el año escolar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES

Los estudiantes deben estar presentes para participar en cualquier actividad extracurricular ese día. Los estudiantes suspendidos de la escuela no participarán en ninguna actividad patrocinada por la escuela durante la suspensión. Los estudiantes asignados a suspensión durante

la escuela (ISS) serán suspendidos de cualquier juego o evento programado durante el tiempo de asignación a ISS. La suspensión y la ISS no terminan hasta que el estudiante regrese físicamente a la escuela. Se les puede permitir a los estudiantes practicar sus actividades extracurriculares mientras están en suspensión dentro de la escuela (ISS), pero no mientras están suspendidos. **Los estudiantes pueden reprobar solo una clase el semestre anterior antes de la participación.** La administración puede retener la participación de un estudiante de cualquier actividad basada en la colocación del estudiante en libertad condicional académica o de comportamiento. **Los estudiantes que no sean recogidos de inmediato después de los eventos escolares no podrán asistir a eventos futuros.**

MEDIACIÓN POR PARES

La mediación es un enfoque para resolver conflictos. A los estudiantes que tienen un desacuerdo se les ofrece la oportunidad de sentarse frente a frente y hablar ininterrumpidamente para que se escuche cada lado de la disputa. Después de definir el problema, se crean soluciones y luego se evalúan. Cuando se llega a un acuerdo, se escribe y se firma. Los mediadores pares capacitados son personas de tercer y cuarto lugar neutrales que lideran el proceso de mediación. Ayudan a los disputantes a comunicarse y a llegar a una solución. Los mediadores mantienen toda la información confidencial. Los mediadores pares han sido entrenados para escuchar objetivamente y respetar todos los puntos de vista. Los estudiantes pueden solicitar la mediación entre pares a través del Departamento de Consejería.

PROMOCIÓN / RETENCIÓN / COLOCACIÓN

Los estudiantes cuyo promedio anual de calificaciones en **al menos seis de las siete clases** es del 70% o más serán promovidos al siguiente grado. Los estudiantes cuyo promedio de calificaciones anual en dos o más clases sea inferior al 70% serán retenidos, a menos que él / ella alcance los estándares de promoción. **Se debe hacer todo lo posible para aprobar cada clase durante el año escolar.** Los padres serán notificados de las preocupaciones de la escuela con respecto al estado de promoción de un estudiante y se les pedirá que asistan a las reuniones y den su opinión antes de que se tomen las decisiones finales de promoción, retención y colocación. Los estudiantes de octavo grado deben alcanzar el nivel 2 o superior en las porciones de lectura y matemáticas de la prueba de fin de grado de Georgia Milestones. El desempeño de los estudiantes de sexto y séptimo grado en la prueba de fin de grado de Georgia Milestones puede afectar la promoción de los estudiantes.

LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES

Consulte el calendario del Sistema Escolar del Condado de Newton para conocer las fechas de emisión de las boletas de calificaciones. Se espera que los estudiantes lleven sus boletas de calificaciones a casa. **Se les pide a los padres que firmen y devuelvan la boleta de calificaciones a la escuela al día siguiente. Las boletas de calificaciones finales se enviarán a casa con los estudiantes el último día de clases a menos que haya una "RETENCIÓN" en la boleta de calificaciones del estudiante. Los padres pueden recoger las boletas de calificaciones el tercer día de trabajo del último día de clases para los estudiantes, momento en el que se pueden borrar los "SOSTIENE".**

HORAS DE ESCUELA

La escuela comienza a las 9:00 a.m. y termina a las 4:15 p.m. La supervisión se proporcionará de

8:15 a.m. a 4:45 p.m. Haga los arreglos necesarios para cumplir con este horario. *Los estudiantes no podrán salir después de las 3:45 p.m. No se debe dejar a los estudiantes antes de las 8:15 a.m. en automóvil o autobús y se debe recoger a las 4:45 p.m.*

MENSAJERO ESCOLAR Y LEY DE PROTECCIÓN TELEFÓNICA DEL CONSUMIDOR (TCPA)

El Sistema Escolar de Condado de Newton y las escuelas individuales utilizan el programa automatizado de marcación telefónica School Messenger (Mensajero Escolar) con el fin de ponerse en contacto con los padres y los individuos interesadas para una variedad de razones, incluyendo notificaciones de emergencia. En cumplimiento de la TCPA usted tendrá la oportunidad de negarse a recibir todas las llamadas, salvo por motivos de emergencia. Si desea dejar de recibir llamadas de notificación se le pedirá que indique que desee. Si se excluye de llamadas de notificación, seguirá recibiendo llamadas de emergencia.

EDUCACIÓN SEXUAL

El plan de estudios de Ciencia / Salud sigue los objetivos de la Junta de Educación del Estado y el objetivo local aprobado por la Junta de Educación. **Los padres que no desean que sus hijos participen en clase mientras se cubren estos objetivos deben notificar al maestro por escrito al comienzo del año escolar.**

USO DEL TELÉFONO

A los estudiantes que necesiten usar el teléfono debido a una enfermedad o una emergencia se les permitirá que el personal de la oficina los llame en la oficina principal. Depende del maestro del aula determinar cuándo existe una emergencia real. Si su hijo tiene un problema de salud especial u otra situación que le preocupe por la comunicación, notifique a todos los maestros de su hijo por escrito. Todos los arreglos especiales, incluidos los arreglos de transporte alternativos, deben comunicarse a los estudiantes antes de que lleguen a la escuela, excepto en situaciones de emergencia. **Los teléfonos celulares no deben usarse en excursiones de estudio. Consulte el Código de conducta para conocer las restricciones de uso del dispositivo de comunicación electrónica.**

PRUEBAS

Los estudiantes en el Sistema Escolar del Condado de Newton experimentan varias formas de pruebas estandarizadas y hechas por maestros. Hable con el maestro de su hijo/a sobre las pruebas que tomara durante el año escolar.

El estado de Georgia tiene un programa de evaluación obligatorio que incluye evaluaciones para estudiantes de sexto a octavo grado. Los estudiantes en sexto grado tomarán el Examen de Habilidades Básicas de Iowa (ITBS). Los estudiantes de sexto a octavo grado recibirán la Evaluación de fin de año Georgia Milestones.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto son propiedad del Estado de Georgia y del sistema escolar local. Cuando se emiten libros de texto a un alumno, se convierten en responsabilidad del alumno. El estudiante tiene la responsabilidad de cuidar estos libros en todo momento. Si un libro se pierde o se daña (más allá del uso habitual), se debe restituir a la escuela; de lo contrario, se pueden guardar las

boletas de calificaciones. **Los libros de texto perdidos no serán reemplazados hasta que se haya recibido el pago. Los estudiantes son responsables de completar el trabajo normalmente.**

TRANSPORTE

Los estudiantes que asisten a las Escuelas del Condado de Newton tienen el privilegio de transporte en los autobuses escolares. Cualquier estudiante que desee viajar en un autobús diferente hacia o desde la escuela debe tener un permiso por escrito de su hogar que haya sido aprobado por un administrador. Los estudiantes deben traer el permiso por escrito a la oficina principal por la mañana y recogerlo después de que haya sido aprobado por un administrador. Todos los estudiantes transportados hacia o desde la escuela por los padres / tutores deben dejarse o recogerse en el frente de la escuela.

Los estudiantes que eligen caminar hacia o desde la escuela deben hacer que sus padres firmen una exención que les permita caminar. Si elige que su estudiante camine, tenga en cuenta que él / ella no será despedido hasta que se llame a la segunda carga del autobús. Por favor anime a su estudiante a viajar en el autobús.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Se aconseja a todos los estudiantes, padres y personal que, como instalación de una escuela pública, los estudiantes, el personal, los padres y los visitantes del edificio no tienen derecho a esperar privacidad en relación con sus acciones y actividades mientras se encuentran en las instalaciones de la escuela o dentro de ellas. En un esfuerzo por aumentar la seguridad del distrito escolar, brindar mayor seguridad a los estudiantes, el personal y los visitantes del edificio, y reducir el vandalismo y el robo, muchas áreas del campus de la escuela intermedia, tanto internas como externas, estarán sujetas a observación y monitoreo por cámaras de video. Las grabaciones de tales observaciones estarán disponibles para uso del distrito escolar y su personal administrativo, si es necesario, para hacer cumplir la ley y las disposiciones de la política del distrito escolar. Cualquier pregunta debe dirigirse directamente a la administración del edificio.

VISITANTES

La seguridad es una de nuestras principales preocupaciones; por lo tanto, tenemos procedimientos específicos para visitantes diseñados para proteger a todos los estudiantes y miembros del personal.

Todos los visitantes, al ingresar al edificio, **DEBEN** ir primero a la oficina principal para firmar el Registro de Invitados y obtener un pase de visitante. Los estudiantes no pueden traer visitantes a la escuela. **Los padres / tutores que deseen visitar un aula deben solicitar la aprobación administrativa con al menos 24 horas de anticipación.** Los padres o tutores legales son las únicas personas que pueden visitar un aula. Los ex alumnos deben firmar el Registro de Invitados y pueden visitar a los maestros **antes y / o después de la escuela.**

DISCIPLINA - CÓDIGO DE CONDUCTA

La Junta de Educación del Condado de Newton opera bajo la filosofía de que todos los estudiantes tienen derecho a aprender. La Junta cree que los estudiantes serán responsables de su comportamiento; deberá asistir y llegar a tiempo a la escuela / clases, deberá participar plenamente en el proceso de aprendizaje; y deberá reconocer y respetar los derechos de otros estudiantes y adultos. Para hacerlo, cada estudiante debe estar en un clima escolar que sea satisfactorio y

productivo, y que no tenga un comportamiento disruptivo por parte de cualquier estudiante que infrinja los derechos de los demás.

Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida que incluye seguir los procedimientos escolares y obedecer las reglas y regulaciones de la escuela. Además, la disciplina es una asociación entre el hogar y la escuela. La Junta anticipa que los padres estarán preocupados y cooperarán en el tratamiento de cualquier problema de comportamiento que pueda surgir.

La Junta de Educación aprueba anualmente códigos de conducta de escuelas intermedias y secundarias que incluyen normas y procedimientos basados en las leyes y políticas locales y estatales. La administración desarrolla las reglas y procedimientos disciplinarios de los estudiantes con aportes de los estudiantes y los padres, según corresponda. Estas reglas son apropiadas para la edad, delimitan los estándares de comportamiento y proporcionan disposiciones progresivas cuando corresponde.

Para promover una mejor disciplina, se alienta al personal de la escuela a usar medidas preventivas tales como, entre otras, conferencias, asesoramiento, derivación de trabajadores sociales de la escuela y derivaciones de Respuesta a Intervención (RTI). El mal comportamiento regido por el código puede ocurrir durante el horario escolar, fuera del horario escolar, dentro de la escuela o del campus, fuera de la escuela o del campus, en actividades patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela / campus, y / o en el transporte patrocinado por la escuela. Los administradores escolares pueden, a su discreción, exigir que un estudiante y sus padres firmen un contrato de comportamiento como requisito previo para la inscripción.

La disposición o acción disciplinaria tomada tiene la intención de mostrarle al estudiante cómo él/ella tiene la propiedad del problema, para ayudarlo a formular formas de evitar que el problema vuelva a ocurrir e informar a los padres de la mala conducta. La administración está autorizada a usar una variedad de medidas correctivas que incluyen, entre otras, conferencias de estudiantes y/o padres, mediación, detención del estudiante con un maestro o administrador, suspensión dentro de la escuela, trabajo los sábados o fuera de suspensión escolar para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro. Los problemas de conducta graves, que podrían resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo, requieren una audiencia ante el Panel de Audiencias Disciplinarias.

El comportamiento del estudiante que viole las leyes estatales o federales como se especifica en OCGA 20-2-1184 dará como resultado que se presente un informe ante la autoridad policial y el fiscal de distrito correspondientes.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y INFORMACIÓN BÁSICA RELACIONADA CON EL CÓDIGO DE DISCIPLINA, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS:

A. ESCUELA ALTERNATIVA

La Junta de Educación del Condado de Newton ha hecho un compromiso sustancial con la prevención del abandono y los esfuerzos de recuperación. La piedra angular de estos esfuerzos en el nivel secundario es la Academia R.I.S.E. El propósito del programa es proporcionar una

oportunidad educativa para aquellos estudiantes que, por diversas razones, corren el riesgo de no completar su educación en el entorno escolar tradicional.

La asignación de estudiantes a Academia R.I.S.E ocurre cuando el estudiante la colocación es determinada por una audiencia disciplinaria. Debido a las limitadas ofertas del curso, la colocación en todos los cursos coincidentes (idioma extranjero; cursos CTAE, etc.) de la escuela de origen del estudiante no está garantizada en la Academia R.I.S.E. Se puede hacer una referencia al comité de colocación de todo el sistema para los estudiantes que se matriculan en otros entornos de escuelas alternativas, los estudiantes que no están en camino de graduarse, los estudiantes de secundaria de excedencia y/o los estudiantes que se inscriben con infracciones disciplinarias extensas. Los estudiantes que regresan a su escuela zonal desde un entorno alternativo o expulsión regresan en un estado de prueba y se puede emitir un contrato de comportamiento.

B. PROGRAMA DE SUSPENSIÓN DENTRO LA ESCUELA (ISS)

La colocación en ISS es el retiro de estudiantes de sus clases regulares por un período de tiempo a un ambiente de clase supervisado y altamente estructurado. Los padres serán notificados por teléfono o carta cuando los estudiantes sean asignados a ISS. Los estudiantes se cuentan como presentes para asistir a la escuela y se les asignan tareas individualizadas de sus maestros de aula regulares. Los estudiantes que no cumplan con las reglas y regulaciones de ISS pueden recibir días adicionales de ISS, ser suspendidos de la escuela o ser despedidos del programa. Esta suspensión será separada de, y además de, cualquier día que ya haya servido en ISS. Cualquier ausencia durante una tarea de ISS se recuperará antes de que el estudiante regrese al aula regular.

Los estudiantes traerán útiles de aprendizaje básicos (incluidos todos los libros de texto y carpetas), realizarán el trabajo asignado en silencio en sus asientos o, cuando corresponda, mostrarán respeto por sí mismos y por los demás, y obedecerán todas las reglas y regulaciones de la escuela. Los estudiantes asignados a ISS serán suspendidos de cualquier juego o evento programado durante el tiempo de asignación a ISS. Se les **puede permitir a los estudiantes practicar** con su equipo u organización cuando se les asigne a ISS. Una vez que un estudiante es asignado a ISS, la tarea se completará antes de que el estudiante regrese al aula regular.

C. SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)

La suspensión fuera de la escuela (OSS) es el retiro de estudiantes de la escuela por un período de tiempo específico. No se permite a los estudiantes en el campus durante el día escolar ni se les permite asistir a ninguna función escolar durante el período de suspensión. Se requiere una conferencia con los padres para cualquier suspensión fuera de la escuela. Se debe realizar una conferencia con los padres antes de volver a ingresar a la escuela.

1. **SUSPENSIÓN A CORTO PLAZO** - Retiro del estudiante de la escuela y todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluida la asistencia a clase, por no más de diez días escolares. El director toma todas las decisiones relativas a la suspensión a corto plazo; La decisión es definitiva.
2. **SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO** - Retiro del estudiante de la escuela y todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluida la asistencia a clase, por más de diez días, pero no más allá del semestre actual.

3. **EXPULSIÓN** - Retirada del estudiante de la escuela y todas las actividades patrocinadas por la escuela, incluida la asistencia al aula más allá del semestre escolar actual.
4. **SUSPENSIÓN A UNA AUDIENCIA FORMAL:** La audiencia de todos los cargos y pruebas contra un estudiante por delitos disciplinarios por un panel de audiencia disciplinaria designado por el Superintendente de las Escuelas del Condado de Newton. Los padres reciben una notificación por escrito por correo de los cargos, testigos y fecha / hora de la audiencia. La acción disciplinaria tomada por el panel de audiencia puede incluir, pero no se limita a, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión. **Si un alumno es remitido a una audiencia disciplinaria o acepta la opción de renunciar, el alumno está en estado de prueba por un año calendario a partir de la fecha de la audiencia/ renuncia. Si una segunda audiencia disciplinaria es necesaria para el estudiante bajo prueba, la recomendación administrativa con respecto a la acción disciplinaria será la expulsión por un mínimo de un año escolar.**

Un administrador, a su discreción, puede optar por ofrecer una renuncia de audiencia a un estudiante suspendido con un cargo(s) por violación de las normas y reglamentos de las Escuelas del Condado de Newton. El padre / tutor recibirá una notificación por escrito de los cargos y las opciones de audiencia formal, ya sea una renuncia con aceptación de disposición o una audiencia formal antes de la audiencia disciplinaria.

5. **RECUPERAR EL TRABAJO PARA ESTUDIANTES SUSPENDIDOS:** Un estudiante suspendido podrá hacer el trabajo y recibir crédito completo. Algunos trabajos, por su propia naturaleza, son imposibles de recuperar y pueden necesitar tareas alternativas. El director (o la persona designada) es la autoridad final para determinar las tareas alternativas. Los estudiantes perderán crédito por cualquier trabajo no realizado dentro del número de días escolares suspendidos. Por ejemplo, si un estudiante es suspendido 3 días, el estudiante tendrá 3 días a su regreso a la escuela para completar el trabajo de recuperación. Después de regresar a la escuela, **los estudiantes son responsables de solicitar las tareas perdidas durante una suspensión.** Si el trabajo no está hecho por el estudiante en el tiempo especificado, se registrará un cero para las tareas que debían ser calificadas.

D. SUSPENSIÓN PARA LA CONFERENCIA DE PADRES

Por una razón disciplinaria, un estudiante no puede asistir a la escuela hasta que se celebre una conferencia con los padres según lo especificado por el administrador en la referencia. No es necesario que los estudiantes pierdan ningún tiempo escolar siempre que un padre / tutor cumpla con la solicitud de la conferencia. Es posible que se requiera una conversación telefónica o una conferencia personal con los padres.

E. DETENCIÓN DESPUÉS DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden ser detenidos por un maestro o administrador de la escuela después de la escuela por hasta una hora. Se envía una notificación con al menos veinticuatro horas de anticipación con los estudiantes a sus padres con respecto a la(s) fecha(s) y hora(s) de detención. Cualquier estudiante asignado a detención debe pasar el tiempo especificado dentro del área designada.

F. PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO DEL SÁBADO

Los estudiantes pueden ser asignados al trabajo detallado por uno o más sábados (hasta cuatro horas / sábado). Los estudiantes se adherirán a tareas estrictas de trabajo supervisado en un campus escolar. Si no se informa al programa de trabajo detallado a la hora asignada, y por la duración, dará lugar a una suspensión de uno a tres días. Las regulaciones para al programa de trabajo detallado de sábado son los siguientes:

1. Una ausencia del estudiante programa de trabajo detallado de sábado puede ser justificado solamente por una emergencia confirmado. Todas las excusas serán revisadas a fondo. Si un estudiante no puede asistir, sus padres deben llamar a la escuela antes del sábado o estar en el lugar de trabajo antes de las 8:00 a.m. para explicar la ausencia al supervisor.
2. Los estudiantes que no se presentan al programa de trabajo detallado de sábado o mantenerse la duración será suspendido de la escuela por un solo día.
3. Los estudiantes deben presentarse en el área de trabajo asignada antes de las 8:00 a.m. Las llegadas tardías serán enviadas a casa de inmediato y suspendidas por un día. **Los padres / estudiantes deben planear llegar temprano para evitar demoras imprevistas.**
4. Los estudiantes deben obedecer todas las reglas y regulaciones. El supervisor llamará a un padre para que venga a buscar a un estudiante por cualquier violación de las reglas de la escuela, independientemente de la hora del día. Un uno-tres días de suspensión seguirá.
5. Se espera que los estudiantes trabajen en todo momento. Los estudiantes recibirán advertencias del supervisor si no están trabajando lo suficiente. Más de dos advertencias significan que el estudiante será despedido y se le dará una suspensión de un día, independientemente de la hora del día en que ocurra el despido.
6. Se dará un (1) descanso de 15 minutos por la mañana.
7. Los estudiantes deben vestirse apropiadamente.

G. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

1. **OFICINAS ESCOLARES / OFENSAS PRINCIPALES** - Los estudiantes involucrados en ofensas mayores como alcohol y / o drogas o en violaciones repetidas de otras ofensas no podrán participar en ninguna posición **elegida y / o designada que** represente al cuerpo estudiantil.
2. **BÚSQUEDA Y ASEGURAMIENTO:** para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal de la escuela, las autoridades escolares pueden buscar a un estudiante, casilleros, pertenencias de los estudiantes, vehículo, contenido digital de dispositivos electrónicos y confiscar cualquier ilegal, materiales no autorizados o de contrabando descubiertos en la búsqueda.

Las autoridades escolares pueden llevar a cabo inspecciones generales periódicas de los armarios y pertenencias de los estudiantes por cualquier motivo en cualquier momento, sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.

A los estudiantes de secundaria se les permite estacionar en los planteles escolares como una cuestión de privilegio, no de derecho. Las patrullas de los estacionamientos o áreas de estacionamiento de los estudiantes y la inspección de los vehículos de los estudiantes pueden realizarse sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.

3. **VENTA** - No se pueden vender artículos en el campus sin el permiso del personal administrativo. Todos esos artículos y dinero serán confiscados. La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados, pero devolverá dichos artículos al padre / tutor a solicitud.
4. **ALIMENTOS Y BEBIDAS** - Los estudiantes no pueden salir del campus para comprar el almuerzo y luego regresar con ese almuerzo. Los estudiantes pueden traer almuerzos de casa. **Los almuerzos preparados comercialmente no se pueden entregar a los estudiantes.**
5. **TARDANZA:** La tardanza se define como un estudiante que no se encuentra en el área designada para que la instrucción comience a la hora especificada o cuando suena la campana de tardanza.
6. **PASES DE PASILLO** - Los estudiantes no deben estar en los pasillos durante la clase sin un pase oficial de pasillo.
7. **DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** La Junta de Educación del Condado de Newton permite el uso de tecnología personal para fines de instrucción, según lo designe el administrador o maestro. Los administradores de la escuela determinarán el uso de tecnología personal durante el tiempo sin instrucción para preservar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. **Aparte de lo necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela y a discreción del administrador de la escuela, los empleados del sistema escolar no buscarán ni realizarán una investigación para localizar artículos perdidos o robados.**
8. **DISTURBIOS** - Los estudiantes no deben traer dispositivos de juegos electrónicos, cámaras (a no ser parte de un teléfono celular como referencia en la Regla 24), los responsables de ruido, mascotas, pistolas de agua, dados, las bombas fétidas, punteros láser, yo-yos, encendedores, aerosol de pimienta, altavoces o cualquier dispositivo molesto para la escuela, excepto como parte de una actividad planificada. Se prohíbe cualquier artículo o equipo que pueda crear una perturbación en la propiedad escolar y dichos artículos serán confiscados. **Los maestros y los administradores tienen la autoridad para determinar si los artículos son molestos**

o pueden causar molestias. Cualquier equipo / material de grabación, transmisión o reproducción traído para uso con fines de instrucción / presentación del alumno en una clase específica está permitido solo después de la aprobación del maestro / administrador. **La instrucción de un maestro en el aula no debe ser grabada en audio / video sin el permiso del maestro / administrador.** La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados o robados, pero devolverá dichos artículos confiscados al padre / tutor a solicitud. **Al margen de lo necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela y en la discreción de la escuela administrador, empleados del sistema escolar no va a buscar o llevar a cabo una investigación para localizar objetos perdidos o robados.**

9. **BROMAS** - Los estudiantes que participan en bromas / vandalismo están sujetos a medidas disciplinarias. **Además, las personas mayores en AHS, EHS y NHS posiblemente pondrán en peligro su participación en los ejercicios de graduación.**
10. **MEDICAMENTOS:** No se administrarán medicamentos internos a los estudiantes de la clínica sin el permiso por escrito de los padres / tutores y las instrucciones apropiadas para la administración. Todos los medicamentos recetados deben estar en el envase original y debidamente etiquetados con el **nombre del estudiante, el nombre del médico, el contenido y las instrucciones.** Todos los medicamentos recetados deben tener un formulario de Autorización para Administrar Medicamentos **con las firmas del padre / tutor y del médico.** Los estudiantes pueden llevar consigo y auto-administrarse como se necesita receta médica inhalador, inyección de epinefrina, y/o insulina después de la autorización para realizar la receta se completa con el padre/tutor, el estudiante y física una. El medicamento que se debe auto-administrar debe tener la etiqueta de la farmacia en el nombre del estudiante adjunto. Los estudiantes que cumplen con los criterios anteriores pueden auto medicarse sin la aprobación previa de la clínica. La escuela no acepta responsabilidad por medicamentos auto administrados. Todos los medicamentos recetados que no sean medicamentos auto administrados deben mantenerse en la clínica de la escuela.
11. **VALUABLES** - Se solicita a los estudiantes que no traigan artículos de gran valor a la escuela y no más de \$ 50 en efectivo. La escuela no asume ninguna responsabilidad por artículos perdidos o robados. Aparte de lo necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela y a discreción del administrador, los empleados del sistema escolar no buscarán ni realizarán una investigación para localizar artículos perdidos o robados.
12. **INSIGNIA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:** Las insignias de identificación ayudan a garantizar la seguridad del estudiante. Se puede proporcionar una tarjeta de identificación de estudiante para cada estudiante. A \$5.00 cuota será de cargo para la sustitución de una identificación que se pierde. Se cobrarán \$ 5.00 para reemplazar una tarjeta dañada.

H. CÓDIGO DE VESTIMENTA

De acuerdo con la declaración de la misión del Sistema Escolar del Condado de Newton, el propósito de las escuelas es proporcionar un clima escolar positivo. Nuestra intención es proporcionar un entorno seguro, ordenado y sin distracciones e interrupciones que interfieran o perjudiquen el proceso de aprendizaje.

De acuerdo con esta intención, se espera que todos los estudiantes se vistan apropiadamente y exhiban buenos hábitos de aseo. Los estudiantes que no cumplan con las pautas de vestimenta que figuran a continuación serán referidos a un administrador y deberán cambiarse a prendas aceptables. Se prohíbe la vestimenta escolar que no está específicamente cubierta en esta sección y que la administración cree que es perjudicial o que distrae al ambiente de aprendizaje.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE (PARA AYUDAR CON LA SEGURIDAD ESCOLAR):

Los pantalones / faldas se deben usar al nivel de la cintura para no mostrar la piel o la ropa interior. No se permitirán extremos en la vestimenta y / o arreglo personal. No se permitirán cadenas, anillos de cadena ni cinturones que puedan usarse como arma (según lo determine un administrador).

Además, la siguiente vestimenta es inapropiada para la escuela y NO DEBE SER UTILIZADA:

1. Ropa que anuncia, sugiere o muestra cualquier insignia de alcohol, drogas ilegales o tabaco.
2. Ropa con lenguaje o diseño obsceno, vulgar o sugerente.
3. Ropa con palabras o símbolos, como imágenes y emblemas, que abogan por la violencia o el terrorismo.
4. Ropa con signos, símbolos, dibujos o escritos que muestren lealtad, afiliación o referencia a cualquier grupo no sancionado.
5. Colores, pañuelos, prendas de vestir o parafernalia que promueven o se identifican con un grupo no sancionado.
6. Gafas de sol, gorras, sombreros, y otras cubiertas para la cabeza tales como pañuelos y capuchas usados dentro del edificio escolar.
7. Ropa que expone o acentúa el torso mientras está de pie o sentado, como pantalones de spandex, prendas transparentes, polainas descubiertas, pantalones de yoga, blusas sin mangas, tirantes finos, vestidos sin espalda, blusas sin mangas, camisas musculosas, trajes de torso desnudo o camisas o blusas que están atadas o pueden elevarse por encima de la cintura.
8. Prendas con agujeros que exponen la ropa interior o cantidades significativas de carne por encima de la rodilla.
9. Pantalones cortos, vestidos y faldas que se detienen menos de la longitud de la punta de los dedos cuando se usan correctamente alrededor de la cintura y cuando están de pie. Las fracturas en faldas deben seguir la " regla de la punta de los dedos ".
10. Camisetas sin mangas.
11. Ropa de dormir que incluye, entre otros: pijamas, batas, albornoces, zapatillas, mantas, etc.

VESTIMENTA APROPIADA ESCOLAR:

- Leggings / jeggings (cortos o largos) con pantalones, vestidos, faldas y camisas / blusas. La longitud de las camisas / blusas debe cumplir con los mismos requisitos que los pantalones, faldas o vestidos.
- Los pantalones / pantalones deben usarse correctamente alrededor de la cintura. La ropa no debe estar mal ajustada o sobredimensionada / extremadamente holgada.
- Prendas sin mangas con una camisa de manga encima o debajo de ellas.
- Se deben usar zapatos en todo momento.

I. USO DE LA COMPUTADORA / RECURSOS DE COMUNICACIÓN

La Política de la Junta de Educación IFBG establece pautas para el uso de los recursos informáticos y las redes de las Escuelas del Condado de Newton.

El Sistema Escolar del Condado de Newton mantiene una red digital. El acceso a esta red digital, así como al hardware y software que admiten el acceso, está condicionado a seguir todas las leyes federales y estatales, así como las políticas del Sistema Escolar del Condado de Newton. La red digital se utilizará únicamente para apoyar los programas de instrucción y administración del sistema escolar. El uso de la red digital es un privilegio que puede suspenderse en cualquier momento.

La red digital debe usarse solo de manera responsable, ética y legal. Cualquier uso no autorizado de la red digital o cualquier incumplimiento de las disposiciones y políticas locales y de todo el sistema relacionadas con el uso de la red digital será motivo de pérdida de acceso a la red digital y otras medidas disciplinarias y / o legales. Es la visión del Sistema Escolar del Condado de Newton que los estudiantes a través de una educación rigurosa y relevante puedan pensar críticamente, crear, colaborar y comunicarse con audiencias globales utilizando recursos digitales.

Las Escuelas del Condado de Newton deberán usar medidas de protección tecnológica que bloqueen o filtren los sitios web de Internet que no cumplan con esta política.

Todos los dispositivos informáticos propiedad del sistema deben enrutarse a través del sistema de filtrado del sistema al acceder a Internet, ya sea que ese dispositivo esté dentro o fuera del campus. Todos los dispositivos informáticos de propiedad personal deben pasar por el sistema de filtrado si ese dispositivo está accediendo a Internet a través de la red digital del sistema.

El Superintendente, los administradores y / o el personal apropiado proporcionarán a todos los estudiantes instrucción digital de ciudadanía que incluye, entre otros, seguridad en Internet, acoso cibernético y etiqueta en línea.

Esta política establece pautas para lo que constituye el uso de los recursos digitales y las redes digitales del Sistema Escolar del Condado de Newton.

Uso Aceptable

Los estudiantes y empleados recibirán el privilegio de usar los recursos digitales y la red digital en apoyo de las actividades académicas. Si el padre / tutor del alumno elige no permitir que el alumno acceda a los recursos digitales del Sistema Escolar del Condado de Newton, el padre / tutor del alumno debe firmar un formulario de exclusión y devolver este formulario a la escuela. De lo

contrario, cada estudiante tendrá el privilegio de usar los recursos digitales como parte de la misión educativa del sistema escolar. Este privilegio puede suspenderse o revocarse y el estudiante puede enfrentar medidas disciplinarias si exhibe un comportamiento que no cumple con el uso aceptable.

Disposiciones De Uso Aceptable Y Uso Inaceptable

1. **Seguridad de red:** cada estudiante y cada empleado es responsable de mantener la seguridad de la red digital del sistema escolar. Para mantener la seguridad de la red digital, un estudiante o un empleado no pueden acceder o intentar acceder a una computadora o áreas en la red digital que normalmente no son accesibles para él / ella a través del inicio de sesión normal del individuo. No se utilizarán inicios de sesión genéricos a menos que estén específicamente autorizados por el Director de Tecnología. Ningún estudiante o empleado utilizará un inicio de sesión de otro estudiante u otro empleado. Un empleado no permitirá que un estudiante o un empleado o cualquier otra persona use el inicio de sesión de este empleado.
2. **Acceso a sitios web no autorizados:** un estudiante o un empleado no debe acceder o intentar acceder a un sitio web no autorizado.
3. **Vandalismo:** un estudiante o un empleado no debe destruir, destrozar y / o amenazar con destruir el hardware o software de la computadora que es propiedad del Sistema Escolar del Condado de Newton. Los empleados y estudiantes serán responsables financieramente por daños intencionales o destrucción de equipos digitales.
4. **Obscenidad:** un estudiante o un empleado no debe usar la red digital o los recursos digitales EN para acceder, distribuir o almacenar imágenes o archivos que se consideran perjudiciales para los menores.
5. **Acoso escolar:** un estudiante o un empleado no debe usar la red digital o los recursos digitales del sistema escolar para intimidar o amenazar a un estudiante o empleado.
6. **Inicios de sesión para no empleados:** los maestros suplentes diarios no pueden tener un inicio de sesión del sistema escolar. Los sustitutos diarios pueden tener acceso temporal a la red digital por parte del director o su designado. El director tiene la discreción de permitir que los maestros / administradores sustitutos a largo plazo, los estudiantes-maestros o los pasantes tengan un inicio de sesión en el sistema escolar.
7. **Divulgación de información personal:** los empleados no utilizarán los recursos digitales o la red digital para divulgar información personal de los estudiantes o el personal a menos que el empleado haya obtenido un permiso por escrito de los padres o tutores del estudiante.
8. **Usos comerciales:** los estudiantes y los empleados no deben usar la red con fines comerciales o con fines de lucro.
9. **Servicios de la lista:** los empleados no deben publicar mensajes personales en los servicios de la lista del sistema escolar o en la Intranet a menos que se obtenga la aprobación previa del director de relaciones públicas o del director de tecnología.
10. **Descarga y carga de software:** los estudiantes y los empleados no deben usar los recursos digitales y la red digital para interrumpir el funcionamiento de nuestras escuelas o nuestra red digital descargando o cargando software.
11. **Transmisión de radio:** los estudiantes y empleados no deben transmitir señales de radio.
12. **Correo electrónico:** con el permiso del director del edificio, todos los estudiantes pueden tener acceso a una cuenta de correo electrónico propiedad del sistema. Todas las cuentas de correo electrónico se utilizarán para los negocios oficiales del sistema escolar o con fines educativos.

13. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro: los estudiantes no deben usar los recursos digitales y la red digital de la escuela, o la conexión a Internet de una manera que sea inconsistente con las instrucciones del maestro y la etiqueta de red generalmente aceptada.
14. Hardware no autorizado: Los estudiantes y los empleados no deben conectarse a la red cableada ni instalar en la red cableada ningún dispositivo digital que no sea propiedad del sistema escolar
15. Red inalámbrica: El Sistema Escolar del Condado de Newton proporciona una red inalámbrica para dispositivos informáticos inalámbricos propiedad del sistema. El sistema escolar también permite a los estudiantes, empleados e invitados acceder a esta red inalámbrica con sus equipos informáticos personales.
16. Fotos de empleados: Ningún estudiante puede tomar una foto o un video de un empleado sin obtener primero el permiso de ese empleado.
17. Proyectos piloto: Debido a la naturaleza siempre cambiante de la tecnología, el Superintendente Adjunto de Escuelas o su designado están autorizados a suspender temporalmente cualquier disposición de esta política como parte de un proyecto piloto o una prueba de nuevos equipos tecnológicos, nuevas aplicaciones tecnológicas, y / o nuevos usos tecnológicos de la tecnología actualmente instalada.
18. Exenciones: El personal del Departamento de Tecnología está exento de ciertas disposiciones de esta política siempre que sus acciones estén de acuerdo con sus responsabilidades profesionales.

Un representante (s) de las Escuelas del Condado de Newton que haya sido autorizado por el Superintendente Adjunto de Escuelas tendrá el derecho de revisar y rastrear cualquier cuenta y / o archivos accedidos o creados en sus recursos.

Consecuencias De Violación De Políticas

Los privilegios de acceso a la red de un usuario pueden ser interrumpidos, suspendidos o terminados por cualquier violación o intento de violación de esta política.

Los privilegios de red de un usuario pueden ser interrumpidos o suspendidos por un miembro del personal del departamento de tecnología, un administrador o el Director de Tecnología mientras se investiga una presunta violación y mientras se está determinando cualquier disciplina apropiada. Durante dicha investigación y determinación, las oportunidades alternativas para que el usuario complete las tareas estarán disponibles donde sea apropiado y razonablemente posible. Antes de la suspensión o terminación de los privilegios de la red, se informará al usuario de la presunta violación y se le dará la oportunidad de responder como parte de los procedimientos disciplinarios.

Los infractores también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, como la suspensión de la escuela o la expulsión de los estudiantes o las sanciones apropiadas para el personal de acuerdo con los Procedimientos de Disciplina. Los invitados que violen la política de uso aceptable pueden tener prohibido usar la red o estar presentes en los terrenos de la escuela.

Uso estudiantil de dispositivos de tecnología personal en la escuela

El uso de todos los dispositivos electrónicos personales utilizados en la propiedad escolar está sujeto a todas las pautas de la Política de uso responsable y el Código de conducta del estudiante. El dispositivo puede pertenecer al usuario, pero la red pertenece al Sistema Escolar del Condado de Newton. Por lo tanto, se aplican todas las reglas de la red del Sistema Escolar del Condado de Newton. Si los dispositivos personales aprobados interrumpen las operaciones de la red, el Sistema Escolar del Condado de Newton tiene derecho a discontinuar el uso futuro y el usuario puede ser responsable de la restitución por daños y / o medidas disciplinarias.

La responsabilidad de mantener segura la tecnología personal recae en el propietario individual. El Sistema Escolar del Condado de Newton no es responsable por ningún dispositivo robado o dañado en el campus. El distrito no puede reemplazar ni proporcionar restitución financiera por ningún dispositivo tecnológico personal robado o dañado.

Los usuarios que traen dispositivos personales a la propiedad de la escuela aceptan las siguientes condiciones:

1. Los dispositivos electrónicos personales no se pueden usar para evitar el filtro de internet del distrito. Si se necesita acceso a la red, se requiere conexión a la red inalámbrica filtrada provista por el Distrito. Los estudiantes que usan el servicio celular para evitar el filtro del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias.
2. No se requerirá que los estudiantes traigan un dispositivo electrónico personal como factor para calificar o evaluar el trabajo del estudiante. A los estudiantes que no tengan acceso a dispositivos electrónicos personales se les proporcionará un dispositivo para uso en clase, un compañero para compartir o una tarea alternativa.
3. Todos los dispositivos personales deben estar en modo silencioso mientras se encuentran en los campus escolares.
4. Cada usuario es responsable de su propio dispositivo: configuración, mantenimiento, carga y seguridad. El personal del distrito no apoyará, diagnosticará ni reparará dispositivos personales.
5. La tecnología no se puede utilizar para hacer trampa en tareas o pruebas, o para fines no instructivos (como hacer llamadas telefónicas personales y mensajes de texto / instantáneos, navegar por Internet).
6. Los dispositivos personales no se pueden usar para tomar, enviar o publicar fotografías o videos de una persona o personas en el campus durante las actividades escolares y / o horas con fines no educativos.
7. Los dispositivos personales solo se pueden usar para acceder a archivos, aplicaciones o sitios de Internet que son relevantes para el plan de estudios del aula. No se permiten juegos no instructivos.

8. Los dispositivos electrónicos personales solo deben usarse con fines educativos bajo la dirección y bajo la supervisión de un maestro de aula. El uso de dispositivos electrónicos personales durante el día escolar queda a criterio de los maestros y administradores.
9. El maestro y los administradores del campus tienen el derecho de prohibir el uso de dispositivos electrónicos personales en ciertos momentos o durante actividades designadas (es decir, pruebas, presentaciones en el campus, representaciones teatrales, oradores invitados, etc.) que ocurran en el campus.
10. IMPRESIÓN de tecnología personal no será posible en la escuela.
11. La administración del campus determinará el uso de dispositivos personales para hacer llamadas telefónicas en áreas comunes y / o después del horario escolar.
12. Los estudiantes tienen prohibido intercambiar o vender artículos tecnológicos a otros estudiantes en propiedad del distrito, en eventos patrocinados por la escuela o en autobuses escolares.

J. PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

Desayunos y almuerzos nutritivos están disponibles cada día para estudiantes, personal e invitados. Los menús planificados ofrecen una variedad de alimentos que son atractivos y apetitosos para los niños y, al mismo tiempo, cumplen con los requisitos nutricionales establecidos por las regulaciones federales. En la escuela ofrece opciones de comidas de acuerdo con las regulaciones federales de Oferta versus Servicio. El sitio web del Departamento de Nutrición Escolar muestra menús mensuales para cada grado y escuela.

OFERTA VS. SERVIR / COMIDAS REEMBOLSABLES

Los estudiantes participantes pueden elegir entre varias opciones de comidas para el desayuno. Los estudiantes no tienen que tomar todos los artículos ofrecidos; sin embargo, deben seleccionar un número mínimo de artículos para hacer una comida completa (también conocida como comida reembolsable). En el desayuno, los estudiantes deben seleccionar **al menos tres de los cuatro artículos** ofrecidos. Durante el almuerzo, los estudiantes deben seleccionar opciones de alimentos de al menos **tres de los cinco alimentos** (frutas, verduras, carne / sustitutos de la carne, granos y leche) que se ofrecen para tener una comida completa. En el desayuno y el almuerzo, al menos uno de los artículos seleccionados debe ser una porción de ½ taza de fruta o verdura para que la comida sea una comida reembolsable. Cualquier estudiante que no seleccione la cantidad mínima de artículos requeridos para una comida reembolsable, incluida la fruta o verdura de ½ taza, debe pagar **precios a la carta** por todos los artículos. Para obtener más información sobre cómo elegir una comida reembolsable, visite la página web del Menú de Nutrición Escolar en www.newtoncountyschools.org/ y luego vaya a los menús.

NORMAS Y DISPOSICIONES

Todas las disposiciones para los delitos enumerados a continuación son disposiciones mínimas. Dependiendo de la gravedad de la situación, los funcionarios escolares pueden aplicar medidas más estrictas, incluida la notificación de la aplicación de la ley. Un administrador tiene la discreción de determinar el delito y la idoneidad de la disposición asignada. El mal comportamiento regido por el código puede ocurrir durante el horario escolar, fuera del horario escolar, dentro de la escuela o del campus, fuera de la escuela o del campus, en actividades patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela / campus, y / o en el transporte patrocinado por la escuela.

Los estudiantes que violen repetidamente las diversas reglas y regulaciones pueden estar sujetos a medidas disciplinarias más severas que la disposición especificada para los delitos individuales cometidos, hasta e incluyendo la suspensión de una audiencia formal y la posible suspensión o expulsión a largo plazo.

UN ESTUDIANTE QUE VIOLE LAS REGLAS DE LA ESCUELA PUEDE ENFRENTAR LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CUALQUIER OFICINA DE CUERPO DE ESTUDIANTE ELEGIDA / NOMBRADA POR UN AÑO DE CALENDARIO.

Los estudiantes bajo suspensión o expulsión no pueden asistir o participar en actividades deportivas / extracurriculares (que incluyen ceremonias de graduación) durante el período de suspensión o expulsión.

01. ALCOHOL

- OFENSA:** **Venta o intento de venta, compra, posesión, uso o bajo la influencia del alcohol en la propiedad escolar o en un evento escolar**
(La influencia se define como un comportamiento notablemente deteriorado, síntomas físicos obvios y / o un resultado positivo en una prueba de alcoholemia).
- DISPOSICIÓN:** Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.
El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

04. FALTA DE INFORMAR SOBRE MEDICACIÓN

- OFENSA:** Posesión de medicamentos (recetados o sin receta) sin distribución o abuso. Todos los medicamentos recetados y / o de venta libre deben informarse a la oficina principal y mantenerse en la clínica (**excepto según sea necesario para la autoadministración de medicamentos para el asma como se detalla en la DISCIPLINA — CÓDIGO DE CONDUCTA, Sección G.10.**). Los estudiantes que se encuentran en posesión de medicamentos que no han sido reportados al personal de la escuela están violando esta política.
- DISPOSICIÓN:** Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal y / o notificación de cumplimiento de la ley.

05. DROGAS *

OFENSA: **Venta o intento de venta, compra, distribución, posesión o uso de drogas (excepto lo requerido para la autoadministración de medicamentos para el asma como se detalla en la DISCIPLINA — CÓDIGO DE CONDUCTA, Sección G.10.) O bajo la influencia de drogas en la propiedad escolar o en una función escolar**

Los siguientes son ejemplos de elementos que violan esta política:

drogas ilegales, recetas o medicamentos de venta libre, y / o sustancias representadas como drogas ilegales, inhalantes y / o parafernalia de drogas, tales como papeles de fumar, clips para cucarachas, pipas, etc.

(La mera posesión de inhalantes como pegamento, blanqueamiento y / o cemento de goma no constituye una violación de esta política. La influencia se define como un comportamiento notablemente deteriorado y / o síntomas físicos obvios).

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

Según el Código de Georgia 20-2-1184 y 16-13-30, el director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley con respecto a las drogas o sustancias ilegales que se consideran drogas ilegales.

10. DISPOSITIVOS DE VAPOR (ELECTRÓNICOS)

OFENSA: Usar y/o poseer cualquier dispositivo (y/o parafernalia relacionada) diseñado para convertir líquidos o los sólidos en forma de vapor con fines de inhalación están prohibidos.
Otros cargos relacionados con la (s) sustancia (s) en el dispositivo pueden ser administrado.

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Suspensión un día

2da OFENSA: Tres días de suspensión

3ra OFENSA: Cinco días de suspensión

4ta OFENSA y subsiguientes: 10 días de suspensión por cada infracción

11. NICOTINA / TABACO

OFENSA: **Está prohibido usar y / o poseer dispositivos electrónicos de suministro de nicotina (es decir, cigarrillos electrónicos) y / o tabaco en cualquier forma en la propiedad escolar o en una función escolar**

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Suspensión un día

2da OFENSA: Tres días de suspensión

3ra OFENSA: Cinco días de suspensión

4ta OFENSA

y subsiguientes: 10 días de suspensión por cada infracción

13. POSESIÓN DE OBJETOS PROHIBIDOS

OFENSA: Usar y / o poseer objetos prohibidos en la propiedad escolar o en una función escolar.

Los siguientes objetos están prohibidos a menos que sea necesario traerlos a la escuela como parte de una actividad planificada y aprobados por un maestro y / o un administrador de la escuela: todos los artículos electrónicos, cámaras, aparatos de ruido, mascotas, artículos coleccionables, pistolas de agua / juguetes, dados, bombas fétidas, punteros láser, yo-yos, encendedores, spray de pimienta o cualesquiera dispositivos molestos. Cualquier equipo / material de grabación, transmisión o reproducción que se traiga parapara uso con fines educativos estudiante / presentación en una clase específica se permite solamente después de la aprobación del maestro/administrador. Cualquier artículo o equipo que pueda crear una perturbación en la escuela está prohibido y dichos artículos serán confiscados. La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados o robados, pero devolverá los artículos confiscados a las horas que designe la escuela. A menos que sea necesario para hacer cumplir las reglas de la escuela y a discreción del administrador de la escuela, los empleados del sistema escolar no buscarán o llevarán a cabo una investigación para localizar artículos perdidos o robados.

DISPOSICIÓN: A discreción del administrador, que puede incluir conferencia, detención, ISS, detalles de trabajo el sábado o suspensión.

15. PELEAR

OFENSA: **Participación, independientemente de la iniciación, en una pelea que involucra violencia física donde no hay un delincuente principal y no hay lesiones graves. No incluye confrontación verbal u otra confrontación menor.**

NOTA: La lesión de un empleado del sistema escolar o un espectador inocente puede resultar en consecuencias más severas que se administran a los estudiantes involucrados en la pelea.

Durante el curso de la investigación, si se identifica a un agresor, puede recibir consecuencias adicionales a discreción del administrador.

ESCUELA INTERMEDIA

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir suspensión, ISS o suspensión a una audiencia formal. Una conferencia con los padres puede ser necesaria para la readmisión; Se puede desarrollar un contrato de comportamiento. Se puede presentar una queja ante los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

ESCUELA SECUNDARIA

DISPOSICIÓN:

Ira OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir suspensión, ISS, o suspensión a una audiencia formal. Una conferencia con los padres puede ser necesaria para la readmisión; Se puede desarrollar un contrato de comportamiento. Se puede presentar una queja ante los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

2da OFENSA y subsiguientes: Suspendido a una audiencia formal.

Ver la Regla 85 para las disposiciones para pelear en el autobús escolar.

20. ACTIVIDADES GRUPALES NO SANCIONADAS

OFENSA: Participar en actividades relacionadas con grupos no sancionados mientras están en las instalaciones escolares o en una función escolar

El Sistema Escolar del Condado de Newton no tolera actividades grupales no sancionadas.

NOTA: De conformidad con el Código de Georgia 16-15-3; 16-15-4; Actividad de pandillas criminales:

1. No se aceptan colores, pañuelos, prendas de vestir o parafernalia que promueva o se identifique con un grupo no autorizado. No se permitirán extremos en la vestimenta y / o arreglo personal.
2. No se permitirá reclutamiento, intimidación, iniciación o novatadas en la propiedad escolar y / o en funciones relacionadas con la escuela.
3. No se permitirán signos, símbolos, gestos, canciones, dibujos o escritos que muestren lealtad o afiliación con grupos no sancionados. Los tatuajes y / o tallas corporales que muestren lealtad o afiliación con grupos no sancionados deben estar cubiertos en todo momento.
4. Cualquier artículo encontrado en la propiedad escolar que muestre signos, símbolos, gestos, canciones, dibujos o escritos que muestren lealtad o afiliación con un grupo no sancionado será confiscado por los funcionarios de la escuela y entregado a las agencias policiales.
5. Ningún estudiante amenazará con cometer, o cometerá, un delito de violencia o daños a la propiedad con el propósito de aterrorizar a otro; provocar la evacuación de un edificio, lugar de reunión, autobús escolar u otra instalación escolar; o interrumpir de otra manera el funcionamiento ordenado de cualquier actividad en el campus de la escuela o propiedad de la escuela sin tener en cuenta el riesgo de causar tal terror o interrupción.
6. Cualquier estudiante que insta, alienta, aconseja, promueve, promueve, asiste, causa, aconseja, procura o incita a cualquier otro estudiante o estudiantes a violar cualquier sección o párrafo de esta política se considerará que ha violado esta política.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o derivación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

22. DISTURBIOS EN EL CAMPUS / AULA

OFENSA: Causar interrupción de las oportunidades de aprendizaje, el procedimiento operativo normal de la escuela y / o amenazar la seguridad de otros estudiantes

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir ISS, Detalles del trabajo del sábado, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

23. ACTOS DE BIGOTRIA

OFENSA: Mientras se encuentre en el espacio escolar o durante actividades escolares que participen en cualquier acto verbal, físico o electrónico de intolerancia, ya sea leído, observado y / o escuchado.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir asesoramiento y mediación, ISS, expulsión de las instalaciones y suspensión.

24. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS

OFENSA: Uso de dispositivos electrónicos / de comunicación de una manera que causa una interrupción o impide el aprendizaje del estudiante. **(Esto incluye el uso de un dispositivo para grabaciones de audio o video no autorizadas).**

ESCUELA INTERMEDIA

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir el detalle de trabajo sábado, detención después de clases. El dispositivo será confiscado y será devuelto a los padres, si es posible, a solicitud de los padres.

2da OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir una suspensión de un día o dos días ISS, será confiscado dispositivo y el padre debe venir a la escuela para recuperar la posesión del dispositivo.

3ra OFENSA: Penalización a discreción del administrador que puede incluir una conferencia con el estudiante y / o los padres y / o ISS. El dispositivo será confiscado y devuelto a los padres, si es posible, a solicitud de los padres.

4ta OFENSA: La negación de la posesión de tales dispositivos y la suspensión fuera de la escuela a la discreción del administrador.

ESCUELA SECUNDARIA

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir 1 suspensión día o 2 días ISS. El dispositivo será confiscado y devuelto a los padres, si es posible, a solicitud de los padres.

2da OFENSA: Suspensión 2 días o 3 días ISS. El dispositivo será confiscado y devuelto a los padres, si es posible, a solicitud de los padres

3ra OFENSA: 3 días de suspensión o 4 días de ISS y la negación de posesión de dichos dispositivos.

4ta OFENSA: Cualesquiera violaciones adicionales resultarán en 5 a 10 días de suspensión.

La escuela no asume ninguna responsabilidad por los artículos confiscados, pero devolverá dichos artículos al padre / tutor a solicitud de los padres, si es posible. No es responsabilidad de la administración buscar dispositivos de comunicación extraviados o robados.

25. JUEGOS DE AZAR

OFENSA: Participar en juegos de azar ilegales, juegos de azar o posesión de dispositivos de juego ilegales como dados

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

NOTA: Todos los dispositivos de juego y / o dinero serán confiscados.

29. VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

OFENSA: Usar prendas de vestir / artículos inapropiados o usar ropa de manera inapropiada como se describe en el artículo “Código de vestimenta H” en el Código de conducta y disciplina.

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Advertencia Notificación / Parente

2nd OFENSA: Un día de suspensión en la escuela (ISS)

3ra OFENSA: Un día de suspensión fuera de la escuela (OSS)

4ta OFENSA y subsiguientes: Tres días de suspensión por cada infracción

30. HUYENDO/EVITANDO OFICIALES ESCOLARES

OFENSA: Huir o evadir a los funcionarios de la escuela (huir o evadir a los funcionarios de la escuela puede conducir a condiciones inseguras para el estudiante y / u otros).

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir ISS, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

33. NO ASISTIR AL DETALLE DE TRABAJO DEL SÁBADO

OFENSA: No quedarse para los detalles del trabajo del sábado

DISPOSICIÓN: Un día de suspensión de la escuela.

34. GOLPES, PATADAS O TOQUES INADECUADOS

OFENSA: Golpear, patear, tocar u otros actos físicamente ofensivos hechos a otra persona de una manera que no resulte en lesiones corporales.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir contacto con los padres, detención después de la escuela, ISS, Detalles del trabajo del sábado, suspensión o suspensión a una audiencia formal.

35. DESOBEDIENCIA, DISRESPECCIÓN Y / O INSUBORDINACIÓN

OFENSA: Actuar de manera grosera, desobediente, irrespetuosa y / o insubordinada y / o negarse a identificarse correctamente a pedido

ESCUELA INTERMEDIA

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir, entre otras, la suspensión hasta que se celebre una conferencia con los padres y / o tres días de ISS.

OFENSAS SUBSIGUIENTES: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal.

ESCUELA SECUNDARIA

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir una conferencia con los padres más un mínimo de dos a cinco días ISS

2da OFENSA: Penalidad a la discreción del administrador que puede incluir la suspensión tres días

3da OFENSA: Penalización a discreción del administrador que puede incluir cinco días de suspensión

4ta OFENSA: Mínimo suspensión de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

36. ESTAR EN UN ÁREA NO AUTORIZADA

OFENSA: Estar presente en un área sin autorización del personal de la escuela.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal, y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

37. TRASPASANDO

OFENSA: Entrar o permanecer en un campus de una escuela pública o en una instalación de la Junta Escolar sin autorización o invitación y sin ningún propósito legal de ingreso (incluye estudiantes suspendidos o expulsados, y personas no autorizadas que ingresan o permanecen en un campus después de que el administrador principal o designado.)

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal, y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

38. CONDUCTA INCORRECTA / DESORDENABLE

OFENSA: Participar en un acto que interrumpe sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, interrumpe sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado o representa una amenaza para la salud, la seguridad y / o el bienestar de los estudiantes, el personal u otros. Esto incluye comportamientos disruptivos en los autobuses escolares.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, detalles del trabajo del sábado, suspensión o suspensión a una audiencia formal. Se puede presentar una queja ante los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

39. VIOLENCIA FÍSICA CONTRA UN EMPLEADO DEL SISTEMA ESCOLAR

OFENSA: Cometer violencia física contra los empleados que se define en el Código GA 20-2-751.6, como hacer contacto físico intencionalmente de naturaleza insultante o provocadora con la persona de otra persona o hacer contacto físico intencionalmente que causa daño físico a otro a menos que tales contactos físicos o los daños físicos fueron en defensa de sí mismo según lo dispuesto en la Sección 16-3-21 del Código.

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal ante el tribunal. El director o la persona designada notificarán las autoridades policiales y la oficina del Superintendente del delito. Si se determina que el caso involucra violencia física, el tribunal presentará sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Educación para imponer un castigo de acuerdo con el Código GA 20-2-751. Un estudiante declarado culpable será expulsado por el resto de la elegibilidad del estudiante para asistir a la escuela pública. Se puede permitir un programa educativo alternativo. Para un estudiante de jardín de infantes a octavo grado, la Junta puede permitir que el estudiante se vuelva a inscribir en las Escuelas del Condado de Newton para los grados nueve a doce. Para un estudiante de jardín de infantes a sexto grado, la Junta puede permitir que el estudiante se inscriba en las Escuelas del Condado de Newton en la fecha que considere apropiada.

40. ASALTO Y / O BATERÍA CONTRA ESTUDIANTES

OFENSA: Golpear a otra persona contra su voluntad y / o causar daño corporal intencionalmente a un individuo en la propiedad escolar, en un evento / función escolar y / o en un autobús escolar. Incluye un ataque con un arma, la colocación de una bomba o una enviada por correo, independientemente de si la bomba explota. El cargo por este delito ocurre solo cuando es lo suficientemente grave como para justificar la llamada a la policía o la seguridad.

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal.

NOTA: Consulte la regla 85 para obtener más información sobre asalto y / o agresión en el autobús escolar. El director notificará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

41. OBSCENIDAD

OFENSA: Usar palabras o gestos profanos, vulgares y / u obscenos, vestimenta inadecuada o posesión / creación de material pornográfico

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir contacto con los padres, detención después de la escuela, ISS, detención el sábado donde corresponda, suspensión o suspensión para audiencia formal.

(Si la obscenidad se dirige hacia cualquier empleado del sistema escolar, la disposición resultará en una suspensión de diez días de la escuela y puede resultar en una audiencia formal).

42. PANTALLA INAPROPIADA DE AFECTO

OFENSA: Mostrar expresiones de afecto como besarse, abrazarse y acariciarse, etc., mientras está en la propiedad escolar o en un evento escolar

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir asesoramiento, notificación a los padres, suspensión en la escuela o suspensión.

43. EXPOSICIÓN INDECENTE *

OFENSA: Quitarse la ropa o los actos propios o ajenos que ofenden los estándares de buen gusto comúnmente reconocidos

* La exposición indecente se define como quitarse las prendas de vestir, bajarse los pantalones, usar pantalones significativamente por debajo de la cintura, agujeros que exponen cantidades significativas de carne o desabrocharse los pantalones en público. Descomprimir los pantalones y / o tirarlos hacia abajo mientras usa pantalones cortos debajo se tratará como una exposición indecente.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir Suspensión en la escuela, suspensión o suspensión para una audiencia formal.

NOTA: Ver la regla 29

44. AMENAZAR Y / O PONER EN PELIGRO A UN EMPLEADO DEL SISTEMA ESCOLAR

OFENSA: Participar en un comportamiento que amenaza y / o pone en peligro la seguridad de un empleado del sistema escolar dentro o fuera de la propiedad escolar, si está relacionado con la escuela. Esto incluye tocar, golpear, empujar o amenazar a la persona, física o psicológicamente, así como la propiedad de cualquier empleado del sistema escolar a través de medios de acción, verbales, escritos o electrónicos. Esta ofensa incluye contacto físico no intencional que ocurre mientras se violan otras reglas.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal y / o notificación de cumplimiento de la ley.

45. POSESIÓN Y / O USO DE COMPUESTOS EXPLOSIVOS

OFENSA: Llevar, poseer o tener bajo el control de dicha persona mientras se encuentra en el edificio de la escuela, la función escolar, en la propiedad de la escuela, en un autobús u otro medio de transporte provisto por la escuela, aparatos de cualquier tipo o compuesto explosivo, (fósforos, encendedores, explosivos, fuegos artificiales, dispositivos incendiarios inflamables) (Código GA 16-11-127.1)

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, cuando corresponda, detalles de trabajo del sábado, ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuando el delito involucre municiones o compuestos explosivos graves que no sean fuegos artificiales.

47. COMPORTAMIENTO SEXUAL INAPROPIADO

OFENSA: Hacer avances sexuales, solicitar favores sexuales o estar involucrado en conducta sexual de cualquier naturaleza sin fuerza o amenaza de fuerza en la escuela o cualquiera de sus funciones

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir la suspensión de una conferencia con los padres, ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

49. SECUESTRO

OFENSA: Incautación ilegal, transporte y / o detención de una persona contra su voluntad, o de un menor sin el consentimiento de sus padres o tutores legales.

DISPOSICIÓN: Suspensión para una audiencia formal. El director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la oficina del Superintendente.

50. HOMICIDIO

OFENSA: Asesinato y homicidio no negligente, asesinato de un ser humano por otro, asesinato de una persona por negligencia.

DISPOSICIÓN: Suspensión para una audiencia formal. El director o persona designada deberá notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la oficina del Superintendente.

52, 53, 54. ARMAS

OFENSA: Poseer un instrumento o arma peligrosa en la propiedad escolar o en un evento escolar

La seguridad de los estudiantes y el personal es una preocupación principal de la Junta de Educación del Condado de Newton. La Junta reconoce el peligro potencial cuando las armas de cualquier descripción están en los planteles escolares.

Un estudiante no debe suministrar, poseer, manejar, usar, amenazar con usar o transmitir ningún arma, dispositivo destructivo o cualquier otra herramienta o instrumento capaz de influir en lesiones corporales y destinado a ser utilizado como arma, en una zona de seguridad escolar, en un edificio escolar, función escolar, o en propiedad de la escuela o en un autobús u otro medio de transporte provisto por la escuela. Un dispositivo destructivo es cualquier bomba, granada, mina, cohete, misil, bomba de tubería o dispositivo similar que contenga algún tipo de explosivo que sea capaz de causar daños corporales o daños a la propiedad. Una "arma", "herramienta" o "instrumento" significa e incluye a modo de ilustración, pero no se limita a los siguientes elementos: cualquier pistola, pistola en blanco, pistola de señal, pistola de arranque, revólver, rifle, escopeta, pistola eléctrica, pistola Tasar, pistola de perdigones o BB, armas de fuego parecidas o cualquier arma diseñada o destinada a propulsar un misil de cualquier tipo, ya sea cargado o descargado; cualquier cuchillo de puñal, Bowie, hoja de cerradura, caza, bolígrafo, bolsillo, navaja, herramienta, cuchillo balístico, o cualquier cuchillo de cualquier tamaño; cualquier regla, navaja de afeitar regular, retráctil u otra cuchilla de afeitar; cadena, bastón de resorte, bastón de noche, tubo o pulseras con tachuelas o puntiagudas latón metálico u otros nudillos artificiales, blackjack, cualquier bate, garrote, mango de hacha u otra arma de tipo bludgeon; cualquier dispositivo de "artes marciales", incluido cualquier instrumento desollador que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita

balancearse libremente, nun chahak, nun chuck, non chaku, dardo, schuriken, estrella arrojadiza, cadena de combate, Estrella china, o cualquier disco de cualquier configuración que tenga al menos dos puntos o cuchillas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado; o cualquier herramienta o instrumento que el personal escolar pueda concluir razonablemente como una violación de la intención de esta política.

Se considera que un estudiante está en posesión de un artículo o artículos ilegales y / o prohibidos bajo esta política cuando dicho artículo está en la persona del estudiante, en posesión del estudiante, en el armario del estudiante, en el vehículo del estudiante en la propiedad escolar o en la propiedad utilizada por la escuela, en cualquier función o actividad escolar o cualquier evento escolar que se realice fuera de la escuela.

Los estudiantes de intermedia y secundaria tienen la oportunidad voluntaria de entregarse a un administrador o maestro sin ningún tipo de castigo / castigo por disciplina que se traen involuntariamente a la escuela. La liberación de un cuchillo por un estudiante debe ocurrir antes de que el estudiante sea interrogado por un administrador, maestro u otro empleado escolar con respecto a la posibilidad de que el estudiante tenga un cuchillo en su posesión o antes de que un administrador, maestro u otro empleado escolar haya sido notificado de la posibilidad de que el estudiante tenga un cuchillo en posesión.

Cualquier estudiante que traiga una pistola (incluyendo un arma de fuego como lo define la ley federal) a la propiedad de la escuela será referido al Tribunal Disciplinario. Si el Tribunal determina que el estudiante poseía un arma en la escuela, el estudiante será suspendido por no menos de un año. El Tribunal puede, a su discreción, imponer una suspensión más prolongada o permitir que el estudiante presente una solicitud en la Escuela Alternativa. Según lo permita la ley, el Superintendente o su designado, es decir, el Tribunal, puede modificar la suspensión mínima obligatoria de un año en los casos en que no se trajo un arma a sabiendas o intencionalmente al campus o a una función escolar o en otras circunstancias apropiadas.

El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a la oficina del Superintendente de la ofensa de cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o un cuchillo a la escuela de conformidad con el Código de Georgia 16-11-127.1 y 20-2-1184. Además, se contactará a los padres de dicho estudiante.

DISPOSICIÓN: Suspensión mínima de diez días. El estudiante será referido a una audiencia formal.

52 = Arma-Arma de fuego / dispositivo destructivo; 53 = arma-cuchillo; 54 = Arma-Otro

55. SALTAR CLASE O SALIR DE CLASE SIN PERMISO

OFENSA: Saltarse la clase sin una excusa o salir de la clase sin permiso

DISPOSICIÓN:

ESCUELA INTERMEDIA

Penalización a discreción del administrador, que puede incluir una conferencia con los padres, detención, detalles del trabajo del sábado, ISS o suspensión. Los padres serán notificados.

ESCUELA SECUNDARIA

1ra OFENSA: Se notificará a los padres, la pérdida de la exención de examen y un mínimo de tres días de ISS. Se pueden imponer disposiciones adicionales a discreción del administrador.

2da OFENSA: Cinco días ISS y requiere conferencia con los padres, a discreción de la administración. Se pueden imponer disposiciones adicionales a discreción del administrador.

3ra OFENSA: Tres días de suspensión

TODOS LOS DEMÁS: Penalización a discreción del administrador, que puede incluir día adicionales de suspensión, derivación a servicios estudiantiles / trabajadores sociales para presentar una queja de absentismo escolar y / o audiencia formal.

NOTA: En todos los casos, el estudiante recibirá un cero por los ejercicios calificados perdidos.

56. SALTAR DE LA ESCUELA O SALIR DEL CAMPUS SIN PERMISO

OFENSA: Saltarse la escuela o salir del campus sin permiso. (En todos los casos, los estudiantes recibirán un cero en los ejercicios de clase calificados, cuando corresponda, se suspenderán los privilegios de conducir).

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Será notificado Padres. Multa a discreción del administrador, que puede incluir, entre otros, detalles de trabajo del sábado, ISS por tres días, suspensión, cuando corresponda, pérdida de privilegios de conducir por 30 días escolares y pérdida de exención de examen.

2da OFENSA: ISS durante cinco días. Pérdida de privilegios de conducir durante sesenta (60) días escolares, si corresponde.

TODOS LOS DEMÁS: Penalización a discreción del administrador que puede incluir detalles del trabajo del sábado: suspensión, pérdida de privilegios de conducir por el resto del año escolar y / o una referencia formal de audiencia a un trabajador social.

57. TARDANZA A LA CLASE / ESCUELA

OFENSA: Llegar tarde (incluye llegar tarde a la escuela y a la clase)

ESCUELA INTERMEDIA

DISPOSICIÓN: Cada maestro determinará las consecuencias por llegar tarde a su clase.

ESCUELA SECUNDARIA

Tardanzas 1-4 Sin disposición

Tardanza 5 Detalle de trabajo de sábado

Tardanza 6 Penalización a discreción del administrador, que puede incluir detalles de trabajo del sábado o ISS de 1 día y pérdida de privilegios de conducir durante 10 días y pérdida de la exención del examen final si corresponde

Tardanza 7+ Penalización a discreción del administrador

59. ROBO

OFENSA: Tomar o intentar tomar, cualquier cosa de valor que sea propiedad de otra persona u organización, bajo circunstancias de confrontación por fuerza o amenaza de fuerza o violencia y / o poniendo a la víctima en miedo

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

60. INCENDIO INTENCIONAL

OFENSA: Daño ilegal e intencional o intento de daño a cualquier propiedad real o personal por fuego o dispositivo incendiario

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por cualquier daño.

61. VANDALISMO

OFENSA: Destrucción intencional y / o maliciosa, vandalismo y / o amenaza de destruir / desfigurar propiedad pública o privada ubicada en las instalaciones escolares o en una función escolar sin el consentimiento del propietario. (Esto puede incluir acciones tales como tirar o destrozarse las alarmas de incendio, llamar al 911, la destrucción o desfiguración deliberada de la propiedad escolar, es decir, grafiti, pintura en aerosol en las paredes, etc.)

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador. Restitución inmediata por daños y / o suspensión por audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

62. HURTO / ROBO / VENTA / COMPRA O POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA

OFENSA: Hurto / Robo / Venta / Compra o Posesión de Propiedad Robada (propiedad pública o privada) sin amenaza, violencia o daño corporal, en las instalaciones escolares o en una función escolar

DISPOSICIÓN: debe pagar por daños o pérdidas. Otras acciones a discreción del administrador pueden incluir, entre otras, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

64. ROMPIENDO Y ENTRANDO-ROBO

OFENSA: Entrada ilegal en un edificio u otra estructura con la intención de cometer un delito.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir suspensión y / o suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por daños.

66. PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA

OFENSA: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, actos como falsificar registros escolares, falsificar firmas, hacer o proporcionar declaraciones falsas, trampas, sobornos, posesión de moneda falsificada o el uso de una identificación de usuario o contraseña no autorizada. Los estudiantes tienen prohibido falsificar, tergiversar, omitir o informar erróneamente información sobre casos de presunto comportamiento inapropiado por parte de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

67. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

En todo el trabajo presentado para crédito académico, se espera que los estudiantes se representen honestamente. Ninguna forma de trabajo estudiantil está exenta de esta política.

OFENSA: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, **Hacer trampa** (obtener o dar ayuda no autorizada en una tarea, prueba o prueba), **plagio** (presentar el trabajo como propio que es de otra persona) **falsificar documentos**

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal y / o notificación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

* en todos los casos, los estudiantes recibirán ceros en las tareas involucradas

* los padres de los estudiantes serán contactados

68. ARTÍCULOS DE ALIMENTOS * (Goma, dulces, bebidas, comida chatarra)

OFENSA: Poseer / masticar / comer / vender / comprar artículos alimenticios identificados

No se permiten alimentos en el aula a menos que lo apruebe un administrador. Toda la comida debe comerse en la cafetería o área (s) designada (s).

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, advertencia del maestro, contacto con los padres, detención, ISS, suspensión, etc.

* En todos los casos, los artículos y / o dinero serán confiscados.

70. BATERÍA SEXUAL

OFENSA: Hacer contacto físico intencionalmente con las partes íntimas del cuerpo de otra persona sin el consentimiento de esa persona. (Incluye violación, intento de violación, caricias, libertades indecentes, abuso infantil)

Dependiendo de las circunstancias, el delito puede pasar a ser el cargo más grave de agresión sexual agravada.

DISPOSICIÓN: Suspensión de la escuela por diez (10) días escolares. El estudiante será referido a una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar el delito a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a la oficina del Superintendente.

71. ACOSO SEXUAL

OFENSA: Participar en acoso sexual

Es política asegurar que las escuelas sean lugares donde los estudiantes puedan aprender y estar libres de cualquier tipo de acoso. El acoso sexual significa palabras o acciones no deseadas y de orientación sexual que hieren o humillan a las personas. Causa tensión para los demás.

El acoso sexual es un tipo de discriminación. Significa que alguien recibe un trato diferente debido a su sexo. Es comportamiento o palabras que

- se dirigen a una persona debido a su sexo
- no están invitados, no deseados y no son bienvenidos
- causar que una persona se sienta incómoda u ofendida
- crear un entorno que dificulte el aprendizaje y / o
- son penetrantes y continuos.

DISPOSICIÓN: Los padres del delincuente y la víctima serán notificados de inmediato. Penalización a discreción del administrador que puede incluir la suspensión de una conferencia con los padres, ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal. Además, en todos los casos se informará un informe de acoso sexual al coordinador del Título IX del sistema.

72. AMENAZAR Y / O INTIMIDAR A OTRO ESTUDIANTE

OFENSA: Colocar a otra persona por temor a daños corporales / psicológicos a través de amenazas verbales / escritas / electrónicas sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real. Esto podría incluir el acoso verbal continuo de otro estudiante que no involucra daño físico / psicológico.

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a ISS, suspensión o suspensión para una audiencia formal.

73. ACOSO

OFENSA: El término "intimidación" significa un acto que es:

- (1) Cualquier intento intencional o amenaza de infligir daño a otra persona, cuando esté acompañado de una aparente capacidad presente para hacerlo;
- (2) Cualquier manifestación intencional de fuerza que le dé a la víctima razones para temer o esperar daños corporales inmediatos; o
- (3) Cualquier acto intencional escrito, verbal o físico que una persona razonable percibiría como la intención de amenazar, acosar o intimidar, que:
 - (A) Causa a otra persona daños físicos sustanciales en el sentido de la Sección del Código 16-5-23.1 o daños corporales visibles como dicho término se define en la Sección del Código 16-5-23.1;
 - (B) Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
 - (C) Es tan grave, persistente o dominante que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o
 - (D) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El término se aplica a los actos que ocurren en la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en las paradas designadas del autobús escolar, o en las funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software a los que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática u otro Tecnología electrónica de un sistema escolar local. El término también se aplica a los actos de acoso cibernético que se producen mediante el uso de la comunicación electrónica, ya sea que el acto electrónico se origine o no en la propiedad escolar o con el equipo escolar, si la comunicación electrónica (1) está dirigida específicamente a los estudiantes o al personal de la escuela, (2) tiene la intención maliciosa de amenazar la seguridad de aquellos especificados o de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y (3) crea un temor razonable de daño a la persona o propiedad de los estudiantes o el personal de la escuela o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito. La comunicación electrónica incluye, pero no se limita a, la transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un sistema de cable, radio, electromagnético, foto electrónico o foto óptico.

DISPOSICIÓN:

1ra y 2da OFENSA: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS o suspensión.

3ra OFENSA: Suspensión a una audiencia formal. Si el oficial de audiencias descubre que un estudiante, en los grados 6-12, ha cometido tres delitos de intimidación (como se definió anteriormente) durante el mismo año escolar, el estudiante será asignado a la escuela alternativa.

74. INICIANDO, ASESORANDO, Conspirando O ASESORANDO

OFENSA: Incitar, aconsejar, conspirar o aconsejar a otros para que participen en actos prohibidos o violen las disposiciones del Código de Conducta

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, pero no se limita a ISS, suspensión, suspensión para una audiencia formal.

75. TRESPASS DE COMPUTADORA

OFENSA: Uso no autorizado de una computadora, red informática o datos según la política de uso aceptable

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir, entre otros, ISS, suspensión, suspensión a una audiencia formal, pérdida del uso de la computadora y / o derivación a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se requiere restitución inmediata por cualquier daño.

77. ESTUDIO DE TRABAJO (cuando corresponda)

OFENSA: Reportarse al trabajo sin permiso previo del coordinador del programa cuando un estudiante está ausente de la escuela. No seguir las instrucciones de ningún Coordinador de Estudio de Trabajo y no adherirse a la política del programa de estudio de trabajo.

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Tres días ISS.

2da OFENSA: Perder liberación temprana y expulsión del programa de estudio y trabajo mediante la programación de programas para semestres posteriores.

80. ROBO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

OFENSA: Robo o intento de robo de un vehículo motorizado (automóvil, camión, motocicleta, vehículo recreativo, vehículo todo terreno con dunas o cualquier cosa que sea autopropulsada)

DISPOSICIÓN: Penalización a discreción del administrador que puede incluir suspensión, suspensión para una audiencia formal. El director o la persona designada deberán notificar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

81. ESTACIONAMIENTO Y VIOLACIONES DE TRÁFICO EN EL CAMPUS

OFENSA: Violar las reglas de estacionamiento y / o tránsito

Los estudiantes en la escuela secundaria tienen el privilegio de conducir autos personales a la escuela. Cada automóvil debe estar registrado y se debe comprar un permiso de estacionamiento a un costo de \$ 40 por año. Los estudiantes que solicitan y reciben un permiso comprenden completamente su responsabilidad al cumplir con las siguientes reglas:

1. Todos los automóviles estacionados en los terrenos de la escuela deben estar registrados en la escuela y deben mostrar el permiso de estacionamiento / etiqueta colgante actual.
2. Las etiquetas no son transferibles.
3. Las etiquetas perdidas requieren la compra de una nueva etiqueta a **precio completo**.
4. El estacionamiento está estrictamente limitado al área de estacionamiento para estudiantes. ESTACIONAMIENTO DE LA FACULTAD está marcado en consecuencia. NADIE tiene permitido estacionarse en las LANZAS DE FUEGO, estudiantes o facultad.
5. Todos los estudiantes deben tener licencia y estar cubiertos por un seguro. La escuela no es responsable por el automóvil o sus contenidos.
6. No debe haber ninguna vagancia en el estacionamiento antes, durante o después de la escuela. Ningún estudiante puede ir a su vehículo durante el horario escolar sin permiso de la oficina.
7. No habrá exceso de velocidad, más de cinco millas por hora, o cualquier forma de conducción imprudente en los terrenos de la escuela, como saltar la acera o rascarse.
8. Los estudiantes no pueden salir del estacionamiento después de entrar sin un pase oficial.
9. La inspección de los vehículos de los estudiantes puede realizarse sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante.
10. El permiso de estacionamiento será revocado para cualquier estudiante que reprobó más de una materia.

Para estacionar en el campus al comienzo del año escolar, el permiso de estacionamiento se debe comprar al final de la segunda semana de clases. Todos los vehículos que se estacionen en la propiedad de la escuela **DEBEN** mostrar un permiso.

DISPOSICIÓN:

1ra OFENSA: Suspensión para la conferencia con los padres. Pérdida de privilegios de conducir de uno a diez días. (Excepción: Regla 56).

2da OFENSA: Pérdida de privilegios de conducir por treinta (30) días escolares. (Excepción: Regla 56).

3ra OFENSA: Pérdida de privilegios de conducir durante sesenta (60) días escolares. (Excepción: Regla 56).

NOTA: Se aplicarán las normas de estacionamiento. Es un privilegio otorgado a los estudiantes para estacionar en los terrenos de la escuela. Además de las disposiciones anteriores, la ISS o la suspensión de la escuela y / o el remolque del vehículo a expensas del propietario pueden ocurrir por la violación de estas reglas y regulaciones.

83. ESTACIONAMIENTO SIN PERMISO

OFENSA: Estacionamiento en propiedad escolar sin permiso

DISPOSICIÓN: Puede incluir ISS, detalles de trabajo del sábado, la suspensión y el vehículo pueden arrancarse o remolcarse a expensas del propietario.

84. CONDUCTA FUERA DE HORAS ESCOLARES O ACTIVIDADES ESCOLARES

Un estudiante que ha cometido cualquier acto fuera del campus que está prohibido por el Código Penal de Georgia y es punible como delito grave o sería punible como delito grave si es cometido por un adulto (independientemente de si el estudiante ha sido arrestado, acusado o condenado por un delito) y cuya presencia en la escuela es razonablemente segura para poner en peligro a otros estudiantes, el personal o el estudiante o causar una interrupción sustancial en el clima educativo puede ser disciplinado o excluido de la escuela. Código Sección 20-2-751.2 y 20-2-768)

DISPOSICIÓN: Suspensión a una audiencia formal.

85. MAL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

El transporte es un privilegio, no un derecho, que puede ser revocado. Se requiere que los padres cumplan con las obligaciones de asistencia de los estudiantes según la ley de GA (Sección del Código 20-2-690.1)

OFENSA: Actuar de una manera que pueda poner en peligro la vida o el bienestar de cualquier estudiante / adulto en el autobús o persona / peatón (incluye cualquier conducta insatisfactoria). Se le prohibirá a un estudiante actos de violencia física, intimidación, agresión física o agresión de otras personas en el autobús escolar, agresión verbal de otras personas en el autobús escolar, conducta irrespetuosa hacia el conductor del autobús escolar u otras personas en el autobús escolar y comportamiento rebelde como se describe en el Código GA 20-2-751. Se les prohibirá a los estudiantes usar cualquier dispositivo electrónico que pueda interferir con el equipo de comunicación del autobús escolar o la operación del conductor del autobús escolar. Se les prohibirá a los estudiantes usar espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar. Consulte la Regla 13: Objetos prohibidos, la Regla 24: Equipo electrónico y la Regla 39: Violencia física contra un empleado escolar.

REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR

1. Los estudiantes mostrarán respeto y seguirán las instrucciones de cualquier conductor de autobús escolar u otro empleado del Sistema Escolar del Condado de Newton.
2. Los estudiantes estarán en su parada de autobús escolar asignada **AL MENOS CINCO (5) MINUTOS** antes de la hora programada de recogida. Los estudiantes deben pararse en un lugar seguro, de manera ordenada, a 12 pies de distancia de la carretera (cuando sea posible).
3. Los estudiantes esperarán instrucciones (señales de mano o de otro tipo) del conductor del autobús escolar, *en cada ocasión*, al cruzar la calle para abordar o al salir del autobús escolar. Los

- estudiantes deben mantener contacto visual y cruzar a la vista del conductor del autobús escolar. Los estudiantes **NUNCA** deben cruzar detrás del autobús escolar.
4. Los estudiantes señalarán al conductor del autobús escolar con un movimiento de agitación si se cae algo y esperarán a que el conductor del autobús escolar dé la señal de aprobación antes de levantar el objeto.
 5. Los estudiantes abordarán y saldrán del autobús escolar de manera segura utilizando la barandilla y manteniéndose alerta. Los estudiantes irán directamente a sus asientos asignados y se sentarán correctamente (de atrás hacia atrás, de abajo hacia abajo) y mantendrán sus manos para sí mismos. Los estudiantes no deben extender cabezas, brazos u objetos fuera de las ventanas del autobús escolar.
 6. Debido a la posibilidad de reacciones alérgicas o asfixia, los alimentos, las encías y / o las bebidas no se deben consumir ni abrir en el autobús escolar. *(Se puede consumir agua si se mantiene en un recipiente cerrado con una tapa de rosca).*
 7. El tabaco, los cigarrillos electrónicos, las drogas ilegales, el alcohol y / o cualquier otra sustancia controlada no están permitidos en las paradas del autobús escolar, en los autobuses escolares o en los terrenos escolares.
 8. Los estudiantes no llevarán artículos objetables y / o peligrosos en el autobús escolar. Ejemplos: armas, animales, artículos de vidrio, artículos molestos, materiales peligrosos, perfume / colonia, objetos que no pueden caber fácilmente en las mochilas, proyectos que no pueden caber en el regazo del estudiante o cualquier otro artículo de naturaleza cuestionable que pueda presentar un peligro para la seguridad.
 9. Los estudiantes se abstendrán de usar voces fuertes, blasfemias y gestos obscenos, y respetarán los derechos y la seguridad de los demás. Los estudiantes tienen prohibido usar espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar.
 10. Los estudiantes permanecerán en silencio en todos los cruces de ferrocarril.
 12. Los estudiantes deben proporcionar un pase oficial del autobús escolar o una nota escrita, firmada por un padre / tutor y aprobada por un funcionario escolar, para viajar en un autobús escolar diferente o salir en una ubicación diferente de la parada del autobús escolar.
 13. Los estudiantes no deberán usar ningún dispositivo electrónico que interfiera con la operación segura del conductor del autobús escolar. Los estudiantes no deberán usar ningún dispositivo electrónico para grabar videos, fotografías o audios mientras estén en el autobús escolar. Los dispositivos electrónicos que emiten sonido se pueden usar en un autobús escolar solo con auriculares o auriculares. Nota: la electrónica y los auriculares o auriculares **no se** deben usar al salir o abordar el autobús escolar.
 14. No se permite la intimidación, los insultos, el acoso, las peleas, las peleas simuladas, los juegos bruscos o las burlas.
 15. Los estudiantes se identificarán cuando un empleado del Sistema Escolar del Condado de Newton lo solicite.
 16. Se prohíbe la destrucción o el deterioro de cualquier parte del autobús escolar.

Los estudiantes serán seguros, ordenados y respetuosos en todo momento.

DISPOSICIÓN: El siguiente plan de disciplina de autobús escolar graduado se aplicará a todas las violaciones de las reglas del autobús escolar (página 8) a menos que se indique expresamente en otra parte de este documento.

PLAN DE DISCIPLINA GRADUADO (MEDIO Y ALTO)

- 1ra OFENSA: El conductor del autobús escolar hablará en privado con el estudiante en la propiedad escolar y emitirá un aviso de cortesía para los padres.
- 2da OFENSA: El conductor del autobús escolar y el supervisor de zona (o la persona designada) hablarán en privado con el estudiante en la propiedad escolar. Los padres serán contactados tanto por teléfono como por correo. El alumno será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 2 semanas.
- 3ra OFENSA: Se enviará una referencia para una suspensión del autobús escolar de 3 días. Al regresar, el estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 1 semana.
- 4ta OFENSA: El conductor del autobús escolar y el supervisor de zona (o la persona designada) hablarán en privado con el estudiante en la propiedad escolar. Los padres serán contactados tanto por teléfono como por correo. El alumno será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 2 semanas.
- 5ta OFENSA: Se enviará una referencia para una suspensión del autobús escolar de 5 días. Al regresar, el estudiante será reasignado a un asiento cerca del frente del autobús escolar durante 2 semanas.
- 6ta OFENSA: Se enviará una referencia para la suspensión del autobús escolar por el resto del año escolar.

DISPOSICIONES PARA LUCRAR EN EL AUTOBÚS

- 1ra OFENSA: Suspensión del autobús de un mínimo de 45 suspensión -día a un año máximo un calendario. Se puede derivar al estudiante a una audiencia formal para una colocación alternativa que incluya, entre otros, suspensión a largo plazo o expulsión permanente de la escuela y / o el autobús.
- 2da OFENSA: Suspensión del autobús de un año calendario suspensión mínima a una expulsión permanente máximo. El estudiante será derivado a una Audiencia formal para una colocación alternativa que incluya, entre otros, suspensión a largo plazo o expulsión permanente de la escuela y / o el autobús.
- 3ra OFENSA: Expulsión permanente del autobús. Se remitirá al estudiante a una audiencia formal para una colocación alternativa que incluya, entre otros, suspensión a largo plazo o expulsión permanente de la escuela. Además, se asignará una disposición para incluir, entre otros, ISS o suspensión de la escuela. Se puede presentar una queja ante las autoridades correspondientes.

En cada caso, el agresor será suspendido del autobús por un mínimo de un año calendario.

- Los estudiantes que intenten abordar un autobús escolar durante una suspensión del autobús serán acusados de allanamiento.
- **Los estudiantes que peleen en el autobús que hayan sido asignados a una ubicación alternativa no recibirán transporte hacia o desde la ubicación alternativa.**

86. CORTE, DEFACING O DAÑO AL AUTOBÚS DE OTRA MANERA

OFENSA: Cortar, desfigurar o dañar el autobús escolar

DISPOSICIÓN: Suspensión en la escuela o posible traslado del autobús durante uno a diez días. Restitución inmediata por daños o suspensión por audiencia formal.

99. ESTUDIANTE DE PROBLEMA DISCIPLINARIO CRÓNICO

Exhibir un patrón de características de comportamiento que interfieren con el proceso de aprendizaje de él / ella, los estudiantes que lo rodean y que es probable que se repitan. (Código Ga 20-2-765 y 20-2-766)

DISPOSICIÓN:

1. Notificación de los padres por teléfono y correo.
2. Invitación de los padres para observar el aula.
3. Creación de un plan de corrección disciplinaria y de comportamiento (obligatorio cuando el estudiante regrese de la suspensión o expulsión).

Se puede asignar una disposición adicional a discreción del administrador.

RECIBO DE RECONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES

Como padre / tutor de, _____,
(Imprime el nombre del estudiante en la línea arriba)

Comprobó y entiendo las reglas de la escuela 2020-21 y los requisitos de asistencia y consecuencias y penalidades acompañadas posibles de las Escuelas del Condado de Newton como relaciona a los estudiantes. Leyó la página 66 y doy mi permiso para el uso del computador, una autorización para publicidad y socios de club. (Si el Permiso es NEGADO por CUALQUIERA de ESTOS, página 66 Debe Ser devuelto junto con esta pagina.): Además, he leído LA INFORMACIÓN en la página 14 sobre “Notificaciones de Cualificaciones Profesionales” y pagina 15 sobre “La Ley de Protección para el Uso de Mensajero Escolar y Teléfono (TCPA). ” Entiendo que es mi responsabilidad notificar a la escuela de cambios de direcciones y números de teléfono y proporcionar pruebas actualizadas de domicilio.

Nombre de padre / guardián: _____

Firma: _____

Fecha: _____ Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono de cedular: _____

Correo electrónico: _____

ESTUDIANTE: Él detectó y entiendo las reglas de la escuela 2020-21 y los requisitos de asistencia y consecuencias y penalidades acompañadas posibles de las Escuelas del Condado de Newton como relaciona a los estudiantes.

FIRMA DE ESTUDIANTE (Grados 6-12): _____

Fecha: _____

ESTUDIANTE: Entiendo y cumpliendo con los términos de la **Política de Uso Aceptable** incluido bajo las restricciones de **DICIPLINA, REGLAS Y DISPOSICIONES, titulado como *Uso de Computadores / Recursos de Comunicaciones*** en el manual primario del sistema. Además, entiendo que el uso de los recursos es un privilegio. Yo entiendo que cualquier modificación de esta política es contraria a las normas establecidas para la conducta y puede constituir una ofensa criminal. Si elijo cometer cualquier falta, mis privilegios de acceso pueden ser revocados y acción disciplinaria / legal de la escuela puede ser tomada.

FIRMA DE ESTUDIANTE: _____

FECHA: _____

(Uso exclusivo del operador del sistema)

Nombre de usuario: _____ **Activo** [] **Inactivo** []

Estudiante #: _____ **Grado** _____

AVISO DE ENTENDIMIENTO, USO DE COMPUTADORAS, PERMISO DE PUBLICIDAD Y DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA

(nota - Si algo está escrito en esta página, debe ser devuelto con la página 6 4 a la escuela.)*

La Junta de Educación cree que la responsabilidad última de la conducta de un estudiante está en las manos del estudiante y sus padres. La Junta cree que los estudiantes serán responsables por su comportamiento, participará completamente en el proceso de aprendizaje, y deberán reconocer y respetar los derechos de otros estudiantes y adultos. Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida que incluye la obediencia a las reglas escolares, reglamentos y procedimientos. Además, la disciplina es una asociación entre el hogar y la escuela. La Junta que los padres serán atentos y cooperativos en la confrontación de los problemas de comportamiento que pueden suceder.

USO DE COMPUTADORAS: ACUERDO DE LOS PADRES DE USO ACEPTABLE

Leyó la sección sobre Uso de Computadoras / Recursos de Comunicación en páginas 37-40 del Manual de sistema. Entiendo que el acceso de la computadora está diseñado para los programas educativos y que el acceso del estudiante será monitoreado. Sin embargo, también reconoce que es imposible para las agencias restringir todo el material controvertido y no viajar a las Escuelas del Condado de Newton para los materiales adquiridos en la red. Además, ciertos aspectos de la red de computadoras del sistema escolar son accesibles a los estudiantes desde cualquier computadora conectada a Internet. Acepto la plena responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de mi hijo se extiende más allá del día escolar y / o el edificio escolar. Por el presente autorizo a las Escuelas del Condado de Newton a una cuenta de uso de computadoras a mi estudiante.

_____ *No, no doy permiso a las Escuelas del Condado de Newton a dar una cuenta de uso de computadoras a mi hijo,* _____.

AUTORIZACION DE PUBLICIDAD PARA LA PUBLICACION DE TRABAJO DE ESTUDIANTE, FOTOGRAFIAS

Leyó la Sección de Autorización de Publicidad para Estudiantes en la página 1 6 del Manual del Sistema sobre la publicación de trabajos de mi hijo y fotografías en boletines, anuarios, programas de radio / televisión, periódicos, publicaciones, periódicos y sitios web. Yo doy mi permiso a las Escuelas del Condado de Newton a publicar el trabajo de mi hijo y de fotografías en boletines, anuarios, programas de radio / televisión, periódicos, publicaciones, periódicos y sitios web.

_____ *No, no doy permiso a las Escuelas del Condado de Newton a publicar trabajo de mi hijo,* _____, *o fotografías de mi hijo como individuo o en fotografía de su clase.*

DECLARACION DE NO PARTICIPAR EN CLUBES DE LA ESCUELA

La ley escolar del estado de Georgia requiere que un padre / tutor tenga el derecho de negar permiso a su hijo unirse o participar en un club u organización patrocinada por la escuela con la que se opone. La ley excluye a los clubes que participan en las actividades entre escuelas competitivas. En la sección de la escuela de este Manual hay una lista de los clubes patrocinados por la escuela que requiere con este requisito. A continuación, hay una declaración de no participar en clubes lo cual él eligió, si completó, nombrar cualquier club en el que no quiero que mi hijo participe.

Si apuntado a continuación, retengo mi permiso para mi estudiante participar en el / los clubes (es) que él asignó:
